"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Domingo 12 de Abril de 1885.—Stos. Julio I, papa, y Zenon y Constantino, y Sta. Visia, vg. y mr. AÑO XVII —NUMERO 86

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 10:

De Liverpool y Santander en 21 dias vap. esp. Guido cap. Aldamis, ton. 2038, con carga general á Denlofeu, hijo y Cª Pasajeros 2.

Dia 11:

De Amberes y Falmouth en 48 dias berg. esp. Anito cap. Arrezubieta, ton. 333, con carga general á Dusag y Cª

—Trujillo en 24½ dias vap. ing Marco Aurelio cap. Morgan, ton. 1[illegible], con ganado vivo á M. Suarez. Pasajeros 1.

—Filadelfia en 21 dias gol. amer. Wm. A. Marburg cap. R. A. Palesbury, ton. 714, con carbon de piedra, becoyes vacios y arcos á Vionet, Armour y Cª

—Cayo Hueso en 1 dia viv. amer. Wallace Blackford cap. Diaz, ton. 43, en lastre á M. Suarez.

—Cardiff en 31 dias bca noruega Freemad cap. Simonsen, ton. 498, con carbon de piedra á M. Calvo y Cª

☞ Quedan señaladas dos fragatas: una española y la otra americana.

SALIDAS.

Para St. Thomas vap. esp. R. de Herrera.

—Veracruz vap. francés Lafayette.

—Ancona (Italia) vap. ing. Leo.

—New-York vap. amer. City of Washington.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Mariel gol. Jóven Magdalena pat. Moll.

—Pto. Escondido gol. Paquete de Gibara pat. Enseñat.

—S. Morena gol. Crisalida pat. Lladó.

—Canasí gol. Golondrina pat. Pujol

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Mercedita pat. Alemañy.

—Morrillo gol. Britania pat. Hernandez.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Puerto Rico. Coruña y Santander vap. esp. Madrid cap Gautes por J. Batcells y Cª Con 223 cajas, 980 sacos y 583 blks. azúcar, 1066 tercios tabaco, 270 ó tabacos, 598 cajetillas cigarros, 58 kls. picadura, 392 pipas aguardiente, 560 kls. cera amarilla y efectos.

—New-York vap. amer. City of Washington cap. Rettig por Todd, Hidalgo y Cª Con 1360 tercios tabaco, 785230 tabacos y efectos.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Santander vap. esp. Ciudad de Santander cap Ciniano por M. Calvo y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 10.

Azúcar hoy	329
Idem cajas	82
Idem sacos	203
Idem barriles	40
Tabacos tercios	1253
Idem torcidos	315360
Cigarros cajtlls	5351
Miel purga bocoyes	58
Idem tercerolas	80

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 11.

20.0 cs. fideos Castillo	$8 las 4 cs.
300 sacos harina Española	$9½ uno.
200 cs. bacalao detalladas	Reservado.
150 cs. ojen P. Morales	$6½ cs.
30 cs. latas chorizos Asturias	13 rs. lata.
40 cs. idem idem idem	14 rs. lata.
150 cuñetes aceitunas Manzadilla	6 rs. uno.
140 cs. latas de 2½ lb aceite	24 rs. @.
12 idem idem de 12 lb idem	25 rs. id.
85 sacos arroz semilla	7½ rs. @

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

REVISTA SEMANAL.

Habana, Abril 10 de 1885.

La demanda ha sido moderada sin importante cambio en los precios, siéndo los regidos en la presente semana nominales y son los siguientes:

Aceite de olivas.—Corta demanda, cotizándose el en latas de 25 á 26 rs. @ y el en botijas nominalmente.

Aceite refino.—Limitada solicitud. Se cotiza el nacional nominalmente y el francés de $3½ á 9 cs. segun clase.

Aceite de maní.—Con cortos pedidos. Se cotiza á 8 rs. lata.

Aceite de carbon.—Se detalla 3⅜ á 3¾ rs. galon. El refinado en el país surte el mercado.

Aceitunas.—Limitada demanda de 5 á 7 rs cte.

Arroz.—Regular solicitud, cotizándose de $5¼ á 5½ qtl. en billetes.

Aguardiente de Islas.—Se pide poco y se cotiza de $4 á 4½ garrafon 6 caja.

Anisado.—Cotizamos segun clase como sigue: anisado y holanda, clase corriente á 12 rs. gion. anisado doble á 9 rs.; y triple 13 rs. garrafon.

Ajos.—Regular solicitud y se cotizan de 2 á 4 reales manojerna, segun clase, los Peninsulares.

Alcaparras.—Limitados pedidos. Se cotizan nominalmente á 8 rs. caja ó garrafon.

Almendras.—Regular demanda. Cotizamos á $20 qtl

Almidon.—Se detalla el de yuca del pais 7½ á 8 rs. @ nominalmente.

Alpiste.—Regular solicitud, cotizándose á $5½ qtl.

Anis.—Moderados pedidos. Se cotiza á $12 qtl. el bueno y á $10 el atrasado.

Asil.—El en piedra no se pide. El en bolitas obtiene regular demanda, cotizándose de $9 á 20 qtl., segun procedencia.

Arroz de Valencia.—No se pide por ser corto su consumo. Cotizamos de 13 á 14 rs. @.

Avellanas.—Escasean y se cotizan á $10 qtl.

Avena.—Cortos pedidos de $6 á 6½ qtl., en billetes.

Atun.—Con moderada solicitud cotizándose nominalmente de 15 á 16 rs. cuñete.

Azafran.—El compuesto se pide poco y se cotiza de $5 á 12 lb El puro flor con mejor solicitud de $12 á 13 lb.

Arros de la India.—Buena demanda por el semilla y regular por el canillas. Se cotiza el primero de 7½ á 8 rs. @ y el segundo de 6½ á 10½ rs. id. con regular existencia. Se espera el Eduardo con 3000 sacos.

Avencones.—Se detallan á 3 rs. caja.

Bacalao.—Corta demanda por el superior de Noruega, y ninguna por el inferior. El primero se cotiza $12 á 12½ y el segundo nominalmente El de Halifax obtiene alguna solicitud y se cotiza $6¾ á 7 qtl. el bacalao; y a $5 el robalo y la pescada.

Café.—La demanda es regular y se cotiza de $13½ á 14 qtl. el de Pto. Rico, segun clase.

Calamares.—Cotizamos con precios sostenidos á $7 en ½ latas y á 10 en ¼, segun clase y marca.

Cebollas.—Las partidas llegadas de los Estados Unidos se detallan de $9½ á 10 barril, en billetes y las del pais de $8½ á 9 qtl. billetes.

Cerveza.—Regular solicitud. Cotizamos PP. á $4¼ y 4½ docena; Globo á $4 y 4⅜ y Youngerá $4 y 4⅜.

Ciruelas.—Se detallan á 10 rs. cs. las frescas.

Cominos.—Se detallan de $13 á $14 qtl.

Conservas.—Moderada solicitud Cotizámos nominalmente á $7½ docena de latas el tomate y á $4 los pimientos.

Coñac.—Moderada solicitud Se cotiza el nacional en barriles de 7 á 7½ rs. galon y el francés de 9 á 17 rs. id. y este último en cajas de $3½ á $3¾ una; todo nominalmente.

Chorizos.—Cotizamos nominalmente: de Asturias 15 á 16; de Bilbao 21 á 22 y de Cádiz á 3 rs.

Dátiles.—No se piden y se cotizan nominalmente.

Encurtidos.—Moderados pedidos. Se cotizan los americanos de $2 á $7 cs. y los franceses de 16 á 18 rs. pomo chico y de pomo grande modelo de Bordin á $9 cs.

Escobas.—Se detallan moderadamente de $7 á 12 docena, segun clase y tamaño. Las fabricas del país abastecen la plaza.

Fideos.—Los de Cádiz con buena solicitud á $6½ las 4 cs., segun clase.

Frijoles.—Escasa demanda por los blancos y moderada por los negros, cotizándose los primeros á 9½ rs. y los segundos á 8.

Frutas.—Escasos pedidos. Se cotizan las nacionales surtidas de $5½ á 6½ cs., y las francesas de $8 á 9½ cs.

Garbanzos.—Regular demanda por todas las clases, cotizándose de 10 á 16 rs. @, segun clase.

Ginebra.—Se detalla á los precios siguientes: Campanaá $6½ y Llave á 5¾ No hay de las otras marcas.

Harina.—Regular demanda. Se cotiza la nacional de $9½ á 5¾ bulto y la americana de $10½ á 12½, segun envase. Existencias sobre 11000 bultos.

Heno.—Regular demanda, cotizándose $9½ á 9 la paca de 200 lb, en billetes, el americano, y de $4 á 4½ el del país.

Higos.—Se detallan las existencias que hay de 9 á 10 rs. caja. Los de Esmirna se cotizan á 15 qtl.

Jamones.—Moderada demanda. Cotizamos los del Norte de $23 á 24 qtl y los del Sur de $21 á 24.

Jabon.—El blanco de Mallorca se pide y se cotiza de 7 á 9 cs. segun marca. El amarillo Rocamora obtiene moderada solicitud á $6½ cs.

Leche condensada.—Con demanda y cotizamos la mejor marca "Aguila" á $3½ docena de latas.

Longanizas.—Se detalla á 7 rs. lb.

Licores.—Cotizamos nominalmente de $7 á 8 los inferiores y de $9 á 12½ cs. los finos.

Lonas.—Sin demanda. Cotizamos nominalmente.

Manteca.—Cotizamos en tercerolas de $12½ á 13 qtl. en latas á $11½, en medias á $15¼, en ¼ $15½ á 18.

Maiz.—Regular demanda; cotizándose el americano firme á 10½ reales @, en billetes; y el del país de 6 á 6½ rs. el nuevo, tambien en billetes.

Mantequilla.—Cotizamos: Gil M. S. en latas de $27 á 28 y otras marcas de $22 á 23.

Nueces.—Moderada solicitud, cotizándose nominalmente 14 rs.

Orégano.—Encalmado, cotizándose de $18 á 20 qtl.

Papas.—De las nacionales y las americanas $8½ á 9 brl., en billetes, y el mercado surtido. Del país han llegado nuevas al mercado y se han vendido $5 á 5¼ qtl. en billetes.

Pasas.—Se colocan al detalle á 18 rs. las nuevas.

Papel.—Cotizamos: amarillo zaragozano 3¼ á 3½ rs. resma; catalan, americano, belga y francés de 2½ á 4 rs.; y estracilla de 3 á 4½ rs. resma, el americano á 3 reales.

Pimenton.—Buena demanda. Se cotiza á $18 qtl.

Queso.—Buena demanda por el patagrás y por el Flandes. Se cotiza el primero $29 á 30 y el segundo $31 á 32.

Sal.—Corta demanda. Se cotiza: espuma inglesa 30 á 31 rs. fga.; moldaje de Torrevieja 20 rs.; y en grano 15 á 16 rs. fng.ª

Sardinas.—Con regulares pedidos por las en latas cotizándose á 2¾ rs. las en aceite y á 3 las en tomate Las en tabales se cotizan nominalmente á $1.

Salchichon.—Se cotiza el de Ariés de 5 á 6 rs. y el de Lyon 8 á 9 rs. lb.

Sidra.—Pocos pedidos, cotizándose la de Asturias de $2½ á 3 y la de pera (solicitada) marca Cabo Ceballos á $10¼ cs.

Sustancias.—Regular demanda por todas las clases Cotizamos los pescados de $8½ á 6 y las sustancias á $8 docena de latas.

Sebo.—Se detalla á $9½ qtl. el del país y á 10½ el de Pto.-Rico.

Tabaco breva.—Regulares pedidos de $24 á 29 qtl. segun marca.

Tasajo.—Se ha vendido de 17 á 17½ rs. @. Por la barca "Amazonas" y el bergantin "Juanita" entraron ayer, han llegado 106630 kilos que están por venderse.

Tocineta.—Regular demanda, cotizándose á $11 quintal.

Velas.—Buena solicitud. Cotizamos las catalanas á $11½ las 4 cs. y las belgas á $20.

Vinagre.—Cotizamos el hamburgués y el del pais á 9 rs garrafon.

Vino seco—Regulares existencias y sin demanda á $6½ el 118.

Vino dulce.—Con demanda, cotizándose á $6¾ el décimo de pipa.

Vino tinto.—Regular demanda, cotizándose de $54 á 60 pipa, segun marca.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	4 6½ p§ P. sip. f. y c.
INGLATERRA	19 á 19½ p§ P. 60 djv.
FRANCIA	5 á 5¼ p§ P. 60 djv. 5½ á 6 p§ P. á 3 djv.
ALEMANIA	1½ á 2 p§ P. 60 djv. 2¼ á 2½ p§ P. 3 djv.
ESTADOS UNIDOS	4¼ á 8½ p§ P. 60 djv 8¾ á 9¼ p§ P. cjv. 8 p§ hasta 3 meses 9 p§ hasta 4; 12 p§ hasta 6, oro y fjts.
DESCUENTO MERCANTIL	

AZÚCARES

Blanco frances de Derome y Rillieux, bajo á regular.... Id. id. id. id. bueno á superior Id. id. id. id. floreto.... Cocucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.).... Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.).... Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.).... Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.) Id. superior nº 17 á 18 (T. H.) Id. floreto nº 19 á 20 (T. H.) } Nominal.

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarización 91 á 96 de 4¼ á 4¾ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 3½ á 3¾ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarización 86 á 90; de 3¼ á 3¾ oro rs @.

CONCENTRADO

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS

D. Celestino Blanch y Botey.

DE FRUTOS

D. Juan Antonio Barrinaga.

D. Calixto Rodriguez Navarrete, auxiliar de Corredor.

Habana Abril 11 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizs.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Darío Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio Lopez Marzon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la suprádicha Bolsa.

El Sindico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 11 de Abril de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 233½; cierra de 232¾ al 233 p§ á 1 ganó 8

FONDOS PUBLICOS

Renta 3 p§. y 1 de amortizacion 75½ - 75¼ p§ D. oro ex cupon.
Idem, idem y dos idem. Sin operaciones.
Idem de anualidades 60¾ á 60⅝ p§ D. oro
Billetes hipotecarios. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento 72 71 p§ D.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 9 á 8 p§ D. oro.
Banco Industrial Sin operacion.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 51 á 52 p§ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Nominal
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Idem
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba ....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur Sin operaciones.
Primera Compañía de Vapores de la Habana Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados 51 á 50 p§ D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 55 á 54 p§ D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas 76 á 75 p§ D. oro. Sin operaciones.
Idem Cubana de idem 42 á 41 p§ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 71 á 70 p§ D oro
Idem nueva de la Habana de idem 83 á 82 p§ D oro C.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 69 á 68 p§ D. oro.
Idem de Almacenes de Sabanilla 50 á 49 p§ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 5 á 4 p§ D. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 45 á 44 p§ D. oro Sin operaciones.
Idem de Sagua la Grande 45 á 44 p§ D oro.
Idem de Caibarien á Santi Spiritus 40 á 39 p§ D. oro.
Idem del Oeste 92 á 91 p§ D. oro.
Idem de la Habana de la Habana á Matanzas. Sin operaciones.
Idem Urbana 50 á 49 p§ D. oro C.
Ferro-carril del Cobre 80 á 79 p§ D. oro. Sin operaciones.
Idem de Cuba 80 á 79 p§ D. oro. Sin operaciones
Refineria de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Cédulas hipotecarias al 6 p§ interés anual ...
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual 70 á 69 p§ D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY

$7050 Renta de anualidades al 60¾ p§ D. oro C.
$7050 idem idem al 60¾ p§ D. oro C.
$7050 idem idem al 60¾ p§ D. oro C.
$7050 idem idem al 60¾ p§ D. oro C.
Ayer á última hora: $7050 idem idem al 61 p§ D. oro C.
$4050 idem idem al 70¾ p§ D. oro C.
$7050 idem idem al 60¾ p§ D. oro C.
$3525 idem idem al 60¾ p§ D. oro C.
$3525 idem idem al 60¾ p§ D. oro C.
Hoy $10.000 Renta del 3 p§ y uno de amortizacion al 75½ p§ D. oro C.
$10000 idem idem al 75½ p§ D. oro C.
$15000 idem idem al 75½ p§ D. oro C.
$10000 idem idem al 75⅝ p§ D. oro C.
$2000 idem idem al 75¾ p§ D. oro C.
10 acciones del Banco Español al 8 p§ D oro C.
10 acciones del mismo Banco al 9 p§ D. oroC.

BUQUES A LA CARGA.

Para CANARIAS.

La muy conocida y velera barca española **Verdad** capitan D. Miguel Sosvilla, saldrá á fines del presente mes, admite carga á flete y pasajeros á precios moderados, informando abordo el referido capitan y en la calle de San Ignacio 84 su consignatario, *Antonio Serpa.*

2259—P—2585

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES TRASATLANTICOS de J. B. Morera y Cª

VAPOR

CRISTOBAL COLON.

Capitan D. TOMAS ORS.

Este rápido vapor saldrá hacia el **15** de Abril para

La Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Barcelona.

Admitirá solamente pasajeros en sus nuevas cámaras y en proa. Impondrán Oficios núm. 20.

J. M. Avendaño y Cª

2152—P—42584

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

ANTES DE

A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Santander.

CAPITAN: D. FRANCISCO CIMIANO.

Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el dia 15 de Abril llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Transatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon, IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana al penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
3 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, no sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para este Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Linea de vapores correos, de acero

DE 4150 TONELADAS,

entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LEUIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—OFICIOS 20.

2086 03586 J. M. Avendaño y Cª

VAPORES TRASATLANTICOS DEL MARQUES de CAMPO.

VAPOR

MADRID.

Capitan GANTES.

Este magnífico vapor saldrá fijamente el **12 de Abril** á las 10 de la mañana para

Coruña y Santander,

con escala en **Puerto-Rico.**

Admite carga para los dos primeros puertos y pasaje para todos.

Las pólizas de embarque deben llevarse ántes á los consignatarios para firmarlas y sólo se admitirán hasta el dia 10.

PRECIOS DE PASAJE

para la Coruña y Santander.

En primera	$ 140
En segunda	100
En tercera preferencia	50
En idem	30

Sus consignatarios

CUBA 43.

J. Balcells y Cª

2230—BP—71584

COMPAÑIA CATALANA DE Vapores Trasatlánticos.

El vapor

José Baró.

Capitan DON JUAN RIBERAS.

Saldrá directo para

Cádiz y Barcelona

VIA PUERTO-RICO

el dia **20** de Abril á las 5 de la tarde.

Admite pasajeros en sus magníficas cámaras y les ofrece el esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía.

Hasta el dia 17 recibirá carga general y tabacos para los dos puertos, sellando las pólizas en la casa consignataria.

Para mas informes sus consignatarios

O-REILLY 4.

J. Ginerés y Cª

2282—P—02584

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. Sábados.	Vapores	DE LA HABANA DE SN. AGUSTIN. Jueves á las 3 de la tde. por la marina.
Mayo 16	NIAGARA	Mayo 14
Mayo 23	NEWPORT	Mayo 21
Mayo 30	SARATOGA	Mayo 28
Junio 6	NIAGARA	Junio 4
Junio 13	SARATOGA	Junio 11
Junio 20	NEWPORT	Junio 18
Junio 27	NIAGARA	Junio 25
Julio 4	SARATOGA	Julio 2
Julio 11	NEWPORT	Julio 9
Julio 18	NIAGARA	Julio 16
Julio 25	SARATOGA	Julio 23
Agosto 1	NEWPORT	Agosto 30
Agosto 8	NIAGARA	Agosto 6
Agosto 15	SARATOGA	Agosto 13
Agosto 22	NEWPORT	Agosto 20
Agosto 29	NIAGARA	Agosto 27
Setiembre 5	SARATOGA	Setiembre 3
Setiembre 12	NEWPORT	Setiembre 10
Setiembre 19	NIAGARA	Setiembre 17
Setiembre 26	SARATOGA	Setiembre 24
Octubre 3	NEWPORT	Octubre 1
Octubre 10	NIAGARA	Octubre 8
Octubre 17	SARATOGA	Octubre 15
Octubre 24	NEWPORT	Octubre 22
Octubre 31	NIAGARA	Octubre 29
Noviembre 7	SARATOGA	Noviembre 5
Noviembre 14	NEWPORT	Noviembre 12
Noviembre 21	NIAGARA	Noviembre 19
Noviembre 28	SARATOGA	Noviembre 26
Diciembre 5	NEWPORT	Diciembre 3
Diciembre 12	NIAGARA	Diciembre 10
Diciembre 19	SARATOGA	Diciembre 17
Diciembre 26	NEWPORT	Diciembre 24

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carrileras de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Jueves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Marzo... 26	Marzo... 24	Marzo.... 27	Marzo... 16
Abril.... 9	Abril.... 7	Abril.... 10	 30
			Abril... 13

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2128—A

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.

Capitan J. Deaken.

City of Alexandría.

Capitan J. W. Reynolds.

City of Washington.

Capitan Wm. Rettig.

Capulet,

Capitan Jhompson.

Principia,

Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Alexandría	Juéves	Abril 2
Capulet	Juéves	.. 9
City of Puebla	Juéves	.. 16

DE LA HABANA.

City of Puebla	Sábado	Abril 4
City of Washington	Sábado	.. 11
Principia	Sábado	.. 18
City of Alexandría	Sábado	.. 25

NOTA

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Al como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2126 A

COMPAÑIA CATALANA de Vapores Trasatlánticos.

El vapor

CASTILLA

Capitan D. FRANCISCO SUBIRACH.

Saldrá para

Santa Cruz de Tenerife, LAS PALMAS Y BARCELONA.

el dia **29** de Abril á las 4 de la tarde.

Este vapor que hace tres años inauguró los viajes á Canarias tan á satisfaccion del numeroso pasaje que ha conducido á aquellas islas, ofrece de nuevo al público el buen trato y comodidades que reune, así en sus cámaras como en tercera clase.

Precios de pasaje módicos.

Admitirá carga general y tabacos sólo para Barcelona, sellándose pólizas hasta el 27.

Las personas que residan en el interior y deséen que se les reserve alguna litera ó camarote para familia, pueden dirigirse por correo ó telégrafo á los consignatarios con la seguridad de ser atendidas.

Para informes sus consignatarios

O-REILLY 4.

J. Ginerés y Cª

2281—P—92584

Compañia general Trasatlántica de vapores correos franceses.

PARA SANTANDER Y ST. NAZAIRE

CON ESCALAS EN

Pto. Rico y St. Thomas.

Saldrá el **21 de Abril** el hermoso vapor francés

LAFAYETTE.

Capitan SERVAN.

Esta Compañía proporciona escelente trato y toda clase de comodidades á los Señores pasajeros y á precios muy reducidos.

Impondrán SAN IGNACIO 23 sus consignatarios

Bridat, Mont'ros y Cª

2229—BP—71584

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan ROMERO.

Viajes semanales que empezarán á regir el 2 de Abril próximo.

Saldrá los Juéves de cada semana á las seis de la tarde del **muelle de Luz** y llegará á Cárdenas y Sagua los Viérnes y á Caibarien los Sábados.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien todos los Domingos á las once de la mañana con escala en Cárdenas, saliendo de este puerto los Lúnes á las seis de la tarde y llegará á la Habana los Mártes por la mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.

Mercancías 45 cts. oro idem. idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cta. oro caballo de carga.

Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.

Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

OTRA.—La carga para Cárdenas debe recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 2254 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE

Ramon de Herrera.

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan José Mª Vaca.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 15 de Abril á las

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, ABRIL 11 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Abril, á 10 las cinco y media de la tarde

Onzas españolas, $15-70.
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-85½ la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 21¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¾
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 121½ ex interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 5|16.
Regular á buen refino, 4 9|16 á 4 11|16.
Azúcar de miel, 4 á 4¼.
☞ Vendidos: 1800 bocoyes de azúcar.
Mieles, 17½ cts.
Mantecas (Wilcox) en tercerolas á 7½ cts.
Tocineta *long clear*, á 6¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 14|3 á 14|6.
Idem regular refino, 12|6 á 13.
Consolidados, á 94¾ ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 119½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3½ p.%
Plata en barras, (la onza) 48 15|16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 15|16 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 77 fr. 27½ cts. ex-interés.

LA CARTA DEL SR. CASTELAR.

Aunque, dada la evolución que el periódico *La Tarde* ha realizado, nada debiera ya sorprendernos, confesamos, no obstante, que nos produjo dolorosa sorpresa el calificativo de ilustrado que *El Triunfo* dirige al citado colega en la primera línea, de su editorial de anteayer al cual titula: *Una carta del Sr. Castelar.* Con este artículo ha salvado *El Triunfo* la barrera de soberana indiferencia con que ántes recibía cuantos artículos publicaba el mismo á quien hoy llama ilustrado colega. Es verdad que ántes *La Tarde*, aunque defendía las doctrinas democráticas, no se había declarado partidaria de la federación local. Para *El Triunfo*, pues, la carta del Sr. Castelar ha sido el pretexto de que se ha servido para romper el hielo y convertir en fraternales las relaciones de mero cumplido que ántes sostenía con el periódico citado.

No es esto decir que la carta del Sr. Castelar haya promovido este movimiento de aproximación por parte del órgano oficial de los autonomistas; otros artículos de *La Tarde*, anteriores á la carta, prepararon el terreno; y la carta ha servido de pretexto, como ántes decíamos, para convertir en franca la reservada actitud que ántes empleaba *El Triunfo* con aquel colega.

La carta del Sr. Castelar ha servido á *El Triunfo* para dos fines distintos: uno, el de conceder la alternativa á un nuevo periódico defensor de sus doctrinas, á quien antes contemplaba con no poca desconfianza; otro el de aprovechar una coyuntura para insistir en el gastado tema de que el Sr. Castelar pertenece al gremio de los autonomistas cubanos.

Cuantas veces se ha propuesto *El Triunfo* convertir al reputado tribuno en apóstol de sus ideas, nos hemos visto forzados á recordar al periódico autonomista las palabras escritas por el Sr. Castelar en época no lejana. Nosotros no nos podemos explicar el constante afán de los autonomistas de buscar apoyo en la opinión del célebre ex-ministro de la República. ¿No ha dicho *El Triunfo* en repetidas ocasiones que sus miradas no se han de dirigir jamás á la Córte? Y si esto es así, ¿á qué conduce ese afán, esa insistencia en afiliar al Sr. Castelar entre los suyos?

Ya lo hemos dicho en otra ocasión; los autonomistas se regocijan y alborozan cada vez que uno de los personajes políticos que por allá figuran, dice ó hace algo que pueda redundar directa ó indirectamente en favor de su causa; tanto les da que ese uno se llame Ruiz Zorrilla como que se denomine D. Cárlos; por eso, cuando no encuentran allende los mares defensores de sus doctrinas, los inventan, como sucede en el presente caso.

La carta del señor Castelar no es ni más ni ménos que una nueva expresión del ideal político de quien con toda claridad ha dicho que la Nación debe tener un solo Estado, á diferencia de los propiamente federales que la quieren compuesta de estados distintos. Es decir: para el señor Castelar la nación se compone de provincias, y éstas de municipios; defiende la mayor suma de libertad de éstos y de aquéllas, pero dentro por supuesto de la gran nacionalidad española, y con igualdad absoluta para todas las porciones que la constituyen. Ahora bien, si el señor Castelar públicamente ha dicho que deja de llamarse para siempre federal, ¿cómo ha de ser partidario de un privilegio para región determinada, cuando ese privilegio no le solicita ni siquiera para todas las provincias que constituyen la nacionalidad española?

Tomar un párrafo aislado de una larga carta, y glosarle bajo el punto de vista que conviene al escritor que le interpreta, es tarea harto sencilla; pero, para entender el verdadero sentido de un período, es forzoso remontarse á los antecedentes del publicista á quien se glosa, y estudiarle, no de un modo aislado, sino de acuerdo con todas las demás doctrinas sustentadas por el escritor. El ideal, á cuyo servicio dice el señor Castelar que está dedicado desde hace más de treinta años, es el de conseguir que los hombres puedan gobernarse á sí mismos en todo lo individual y las naciones en todo lo nacional. Y aun esta doctrina, añade, no quiere decir que deba aplicarse á todos los pueblos cultos entrados en su mayor edad por obra del cristianismo y de la civilización, porque éstos (y entre ellos nos encontramos) gozan ya de esos derechos. El señor Castelar vuelve su mirada á estas Antillas, y pide para ellas lo que pide para el resto de la nación: todos los derechos naturales para sus ciudadanos, un gobierno de sí mismos tan amplio que les permita la gestión de sus asuntos propios, pero en todo aquello que no dañe á la unidad y que no atente á la integridad indispensable de nuestra común patria y nación.

Las doctrinas del Sr. Castelar son, como todos sabemos, harto avanzadas; nosotros no podemos estar conformes con ellas, y aun así, reconocemos que la aspiración del Sr. Castelar tiene algo de grande, algo de noble, algo de elevada, cualidades de que carece la propaganda estrecha, raquítica y mezquina de los autonomistas locales. La aspiración del Sr. Castelar no se reduce á una nacionalidad sola, va más allá: alcanza al mundo entero; y solamente así se explica el principio del párrafo siguiente, que empieza con las palabras "Desde la vida sideral hasta la vida humana, obedece todo el universo al principio de la unidad en la variedad," es decir, al principio de la armonía, del que enteramente prescinden aquellos que no se cuidan del resto de la Nación, ni mucho ménos del resto del universo, y cuyas cortas miradas sólo alcanzan al reducido terreno que tienen delante de los ojos. Por eso los autonomistas copian con letra grande lo de GOBIERNO DE SÍ MISMAS TAN AMPLIO QUE LES PERMITA LA GESTIÓN DE SUS ASUNTOS PROPIOS, y copian con letra chica el texto que dice *"Cuba no podría vivir fuera de la común atmósfera nacional, cuyo símbolo está en el pabellón rojo y amarillo que todos queremos con igual amor y que todos saludamos con igual entusiasmo."*

He aquí la diferencia esencial que existe entre los posibilistas de allá y los autonomistas de acá; diferencia esencial que nos hizo decir, hace pocos meses, que todos los que conocen á fondo á los unos y á los otros se ven precisados á confesar que los autonomistas de la escuela de Castelar *son otros López.*

Pero al periódico *El Triunfo*, que tanto se afana por convertir en autonomista al príncipe de los oradores modernos, bueno será recordarle una vez más la carta que éste dirigió al Sr. D. Miguel Villanueva el día primero de Marzo de 1882, cuyos párrafos principales dicen así:

"Duélese Vd., y yo también me duelo, "de que algunos periódicos avanzados *me "hayan*, por no sé qué artículo, *inserito en "tre los autonomistas de Cuba.* Niéguelo "siempre que tenga para ello favorable "coyuntura. Nosotros, desde aquí, no po "demos atizar las discordias de allá, to "mando parte activa en ninguno de sus "partidos militantes. Repróchole con es "pecialidad al partido autonomista, sin "ánimo de ofenderle, funesto empeño en "cerrar los ojos á la luz y no ver cómo á "su nombre se le ha dado una significa "ción, la cual debe rechazar, condenándo "la él mismo, á indispensable olvido. Por "consecuencia, *no pertenezco al partido au "tonomista, no creo que ahora se pueda ni "se deba tratar de autonomía. He ahí mi sen "tir, que puede divulgar como crea conve "niente y oportuno.*"

Si á pesar de esta franca, espontánea, expresiva y categórica manifestación, *El Triunfo* se obstina en seguir viendo un correligionario en el Sr. Castelar, que buena pro le haga; nosotros en su caso, aunque claramente se confesara el citado señor partidario de la autonomía para estas Antillas, después de lo que bajo su firma dijo en la carta que en extracto acabamos de copiar, daríamos bien pequeña importancia á las opiniones de quien, por mucho que fuera su talento, de tal suerte se contradijera. Afortunadamente el Sr. Castelar no es fácil que incurra en semejantes contradicciones.

La subasta de tabacos.

Parece imposible que en España, que es la nación que mejor tabaco produce, por causa de la desdichada subasta para la adquisición de quince millones de tabacos habanos elaborados en la isla de Cuba, últimamente efectuada en Madrid, se esté fumando á alto precio tabaco que ni es habano ni está bien elaborado, ni reune ni puede reunir las condiciones que taxativamente señala el largo pliego que para la adjudicación de este servicio publicó la *Gaceta* de Madrid del 11 de Julio de 1884.

Algunas veces adquirió la nación el tabaco habano elaborado en esta Isla directamente, ó sea por administración, y entónces puede asegurarse que la rama era exquisita y la elaboración excelente, como que los tabacos procedían de las fábricas más acreditadas entre las designadas por el Gobierno. Esto era una verdad y así lo comprendían los consumidores de la Península.

Pero hoy se ha adjudicado el servicio á quien desde los primeros momentos debió presumirse que no podría llenarle en las condiciones que el pliego enumeraba. Poner tabacos en la Córte de las vitolas más costosas, pagados los derechos de exportación, flete y gastos, hasta colocarle en la Fábrica Nacional, y percibir tan solo la suma de 37½ pesos oro el millar, es lo que no puede concebir el que medianamente conoz ca el precio de la materia prima y de la elaboración en la Isla de Cuba.

El contratista comprendió todo esto desde el primer instante, tan bien como nosotros lo comprendemos, y para salir adelante sin lastimar sus intereses está sacrificando á la nación y dándole tabaco que no es habanero, elaborado del peor modo posible.

La rama de Puerto-Rico, mal torcida en Arroyo Naranjo ó en la cárcel de la Habana, y encerrada en envases de desecho ó adquiridos de algún fabricante poco escrupuloso, es lo que está remitiendo á la Península, y mal podrás remitir otra cosa cuando, dado el precio en que se cerró la subasta, no alcanza á pagar en la Habana el jornal de la elaboración.

Hoy por hoy, por falta de espacio, no podemos tratar más extensamente este punto; pero en un largo artículo procuraremos muy pronto llamar la atención del Gobierno Supremo para que personas inteligentes examinen en la Córte el tabaco que el contratista envía y se analice la calidad y la elaboración, comparándole con las muestras que existen en Madrid de las fábricas y vitolas designadas de antemano; procuraremos también que por la Autoridad correspondiente se examinen en la Habana, al salir cada remesa, los *vendés* de las fábricas de donde el contratista diga que proceden, y si nada de esto logramos, conseguiremos al ménos llamar la atención de los consumidores peninsulares, evitando el descrédito de nuestra industria, ya que allí fuman como tabacos de Vuelta-Abajo los que sólo tienen el nombre de tales.

Obras del Puerto.

El público, y principalmente el Comercio, se ocupa hoy mucho de esas obras cuyo beneficio desea percibir. Nosotros escribimos un artículo que fué publicado en LA VOZ DE CUBA el 31 del pasado, y en él probamos que el lugar más próximo á la Aduana era el más conveniente y natural para construir los muelles para los vapores. Ahora nos proponemos demostrar que no hay necesidad de invertir gruesas sumas en dragar porque la naturaleza se ha encargado de dotar á nuestro puerto de agua suficiente. Este particular es importantísimo, pues como decia uno de nuestros más célebres ingenieros "un peso que se gaste innecesariamente es un peso de que se priva á la riqueza pública.

Para probar lo que nos proponemos, diremos que existe un proyecto de limpia aprobado, que exige la extracción de doce millones de metros cúbicos, despreciando fracciones, apreciadas á 38 centavos, cuyo costo ascendería por tanto á cuatro millones quinientos sesenta mil pesos oro, y la tercera parte que ha propuesto la Junta extraer ahora por medio de un remate, un millón quinientos veinte mil pesos, cuyo proyecto, con pliego de condiciones para la subasta ha sido presentada al Gobierno General para su aprobación.

Ninguna necesidad existe de someterse á ese proyecto, y el Gobierno previene que se drague solo la parte más necesaria para el tráfico, y á la Junta le autoriza su reglamento para proponer cuante estime conveniente, y puede indudablemente pedide, no solo la modificacion de plan aprobado, sino su anulación absoluta, si lo estimase procedente. Así es que no puede invocarse nada que obligue, porque para ajustar las resoluciones á diferentes intereses las Juntas de los puertos se compone de representaciones tan distintas.

El plan general de dragado á que nos vamos refiriendo fué aprobado en 1876 y marca un fondo de once metros. Ese fondo no debe ser aceptado porque ningun buque tiene ni con mucho ese calado, y porque por ese fondo se aprecia su ejecución en cuatro y medio millones de pesos.

No solo no hay buques que calen once metros, sino que no los habrá tampoco por que los mayores que se construyen ajustan su calado á la posibilidad de pasar por el Canal de Suez y acaso lo reduzcan mañana más si tiene ménos fondo el de Panamá, porque ningun particular ni ninguna nación ha de invertir cuantiosos capitales, sino del modo que mejor pueda utilizarlos, que es precisamente lo que nos nuevo á escribir estas líneas.

Nosotros conocíamos el fondo del canal de Suez pero teníamos que decirlo bajo nuestra palabra, y nos constaba que no era más que el necesario. El *Diario de la Marina* de 1º de este mes, publicó nuna minuciosa descripción del gran buque que España está construyendo en Marsella y que será el mayor y más potente de la marina de guerra nacional, y de lo que dice copiamos estos párrafos.

"El ilustrado teniente de navío de primera clase D. Víctor M. Concas y Palau, "ha publicado en la "Revista General de "de Marina" el siguiente artículo que nos "complacemos en reproducirla, porque con "tiene las noticias del buque acorazado "para nuestra marina de guerra, que cons "truye la conocida casa Forgeact Chantiers de la Meditoviance.

"El canal de Suez admite buques mercantes hasta 7,50 metros de calado y los "de guerra hasta 8, en razón á su mejor "gobierno, á dicho se está que no pasando "nunca de 7,55 metros tiene asegurado el "paso, lo que es á todas luces muy conveniente."

Si el buque más importante de nuestra armada no ha de calar más de 7,55 metros y que ninguno mercante ha de pasar de 7,50, es evidente que todo lo que se gaste en dar á la bahía más de 8 metros, necesario solo en un espacio pequeño para que puedan fondear los buques mayores, es un dinero perdido sin beneficio para nadie, que debemos defender siempre, y más hoy por la situación económica del país; y es indudable que esos canales han de dar la medida de los calados en los puertos. La diferencia que resultaría con el proyecto de limpia de seguro que representa mucho más de los 12 millones de metros cúbicos que abarca el proyecto y es indudable que con los ocho metros quedan cubiertas las exigencias más exageradas y llegado al máximun de la perfección, porque el exceso de fondo perjudica á la seguridad de los buques y les hace necesitar mayor espacio para fondear.

Veamos ahora el estado de nuestra bahía. Fácil es adquirir un plano que señale las sondas efectuadas en 1874, para hacer el proyecto á que nos vamos refiriendo. Según ese plano en casi toda la bahía y en lo mejor de ella, tenemos más de los ocho metros en un espacio capaz de contener más de quince veces el número de buques que actualmente tenemos en puerto, y eso que estamos en la zafra. En ese espacio la sonda varía de 8 á 16 metros, y no puede temerse que en los años transcurridos haya disminuido el fondo notablemente, porque tenemos entendido que comparado aquel sondeo con otro practicado cuarenta y tantos años ántes por la armada, llamaron la atención las cortas diferencias que se encontraron, lo que prueba lo poco que pierde de fondo la bahía por mucho que en contra se crea.

Persuadidos de esas verdades nos opusimos á que se llevase á cabo la tercera parte del plan de dragado, y como vocal de la Junta presentamos un parecer particular. Nos apoyamos en que, según el reglamento, no se debía hacer más que el dragado de lo más necesario en el tráfico y confiábamos en que al precisarse *lo más necesario*, se había de venir en conocimiento de que había que hacer poco ó nada, pues diariamente vemos entrar y salir todos los buques, grandes y chicos, que quieren visitarnos, sin el menor tropiezo, sin que nadie se queje de falta de fondo, y las naves de mayor porte fondear unas veces en un lugar, otras en otro, como quien se mueve con facilidad y con holgura en un puerto bien arreglado, excepción hecha del linñero de los muelles ocupados solo por buques de vela.

Después de la fecha de ese voto, la draga Cristina, que tampoco trabaja, limpió en poco tiempo al frente de los muelles generales destinados á la importación, que es lo más importante y lo que se suponía con ménos agua por los arrastres de la población y la basura de los buques atracados, haciéndose fondo suficiente para los buques de mayor porte que frecuentan nuestro puerto, de tal manera, que hoy pueden atracar, todas las naves, desde el muelle de S. Fernando al de Caballería, y tener agua desde la entrada del puerto á los muelles de descarga, es á donde llega la aspiración general en todas partes y por la que se hacen sacrificios y aquí se tiene. ¿En dónde está el beneficio que el puerto ha de reportar del dragado?

Nada hay, pues, que perjudique el empleo de cantidades tan considerables, y el pronto y fácil dragado efectuado en los muelles más importantes del Comercio, prueba que con la draga Cristina, que tiene su presupuesto ordinario, se puede atender al sostenimiento del puerto en buen estado y también á aumentar el fondo á ocho metros en la ensenada de Atarés hasta el Arsenal, y á seis á Tallapiedra, que es lo único que la marina de guerra y el comercio queden pedir, que es bien poco, y si se quiere mejorar el tren de limpia, por doce mil pesos se puede comprar en los Estados-Unidos una draga nueva con todos los adelantos, capaz de hacer más de doble trabajo que la que poseemos, con mucho ménos costo de sostenimiento.

No creemos necesario extendernos más. Sin la menor presunción hemos creido haber demostrado que debemos ahorrar los cuatro millones quinientos sesenta mil pesos del dragado para la limpia del puerto, porque tenemos en él el máximum del agua que necesitamos.

Para probarlo, hemos presentado datos oficiales que no pueden ser contradichos, y por eso pedimos con el ingeniero que al principio citamos: "que no se prive de esa suma á la riqueza pública," y sapiramos sólo á que se tome en consideración este trabajo.

Manuel Marzan.

Bien hecho.

El Sr. Gobernador de la Provincia ha acordado con fecha de ayer que, mientras se resuelve el recurso de alzada utilizado por los dueños de depósitos de plátanos contra el acuerdo municipal que prohibe su existencia en las inmediaciones de la Plaza del Vapor, se suspendan los efectos de dicho acuerdo, permitiéndose que los referidos frutos se descarguen y depositen en los locales respectivos.

Felicitamos á la digna autoridad que con este acto de justificación y de cordura ha evitado á los cultivadores de aquella fruta los graves perjuicios que el Ayuntamiento no ha vacilado en causarles.

Visita oficial.

Hoy pasará á bordo de la corbeta de guerra rusa *Strelok*, que entró ayer en puerto, el Mayor general de la Escuadra y Apostadero, Capitan de Navío D. José Navarro, con el fin de devolver, en nombre del Comandante General de este Apostadero, al comandante ruso la visita que éste hizo ayer á la primera Autoridad de Marina de esta Isla.

Comisión del servicio.

El crucero de guerra nacional *Fernando el Católico*, que manda el teniente de navío de 1ª clase D. Antonio Eulate y que se halla en Puerto Rico de estación naval, ha recibido órden de zarpar de dicho punto para las repúblicas de la América Central para donde saldrá inmediatamente.

Buques de guerra.

Esta tarde saldrá para las Bermudas la corbeta de guerra inglesa Garnet; que desde hace dias se encuentra fondeada en este puerto.

La corbeta rusa *Strelok* saldrá también con igual rumbo muy en breve.

El cólera en América.

Con fecha 30 del pasado, telegrafían de Boston, á un periódico de Nueva York, como sigue:

"La barca *Sonntag*, de Boston, procedente de Chittagong, de donde salió el 24 de Noviembre, llegó hoy á Salem, Massachulstts, con 5,700 balas de jute. El 2 de Diciembre el carpintero de á bordo, un filandiés de 22 años llamado Sodanian, murió del cólera. El 26 de dicho mes falleció de igual enfermedad el marinero sueco Petersen, que sólo estuvo enfermo catorce horas.

La junta de Sanidad ordenó retirar la barca del muelle y anclarla á cierta distancia, pero el fuerte viento ha impedido cumplir la órden, y la policía ha formado un cordon en el muelle. La llegada de dicho buque ha causado la mayor excitacion."

Matrimonio.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Eco Militar:*

"El dia 6 del corriente mes, á las nueve de la mañana, se verificó en la Capilla del Real Palacio de Madrid, el enlace de la bella Srta. Dª Caridad de Madan y Uriondo, hija de nuestro amigo el Coronel de Orden Público, Jefe Superior de Policía de la Provincia de la Habana, con el jóven hijo de los Infantes D. Sebastian y Dª María Cristina, D. Pedro Alcántara de Borbon y Borbon.

SS. MM. los Reyes apadrinaron personalmente á los contrayentes, los cuales en aquella tarde, salieron para Sevilla, al lado de S. M. la Reina Dª Isabel.

S. M. el Rey, ha concedido á su primo D. Pedro, el ingreso en la órden de Caballeros Maestrantes de Sevilla, y el título de Duque de Segóvia, con grandeza de España.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo el Sr. Coronel Madan, y deseamos muchas felicidades á los recien casados."

Movimiento de azúcares

Por el puerto de la Habana desde 1º de Enero á la fecha:

	HABANA.		
	Cajas.	*Sacos*	*Bocys.*
Existencia en 1º de Enero	44165	85704	17696
Recibido en la decena	3401	40294	2817
Anteriormente	22581	37464	24527
En 1885	70047	00615	448 0
En 1884	70471	216028	93628
Salido en la decena	5369	16671	1637
Anteriormente	21156	171308	20990
En 1885	26165	187979	22627
En 1884	22405	71281	4004
Existencia. En 1885	43588	312766	22213
Existencia. En 1884	48066	174740	44474

Metálico recibido en esta plaza

desde 1º de Enero hasto el dia 31 de Marzo:

	1885.	1884.
Estados Unidos $	3433899	2618640
Francia	1641000	1326000
España	1390550	12 8
Méjico	163570	76743
St. Tomas	2175	1686
Otras partes	2618	130
Total $	6633812	4024467
Enero $	939090	5110
Febrero	3387689	1157948
Marzo	2307033	2861409
Total $	6633812	4024467

Buques en puerto

en la tarde del 10 del corriente:

Vapores	10
Barcas y fragatas	17
Bergantines	7
Goletas	27
Total	51

Metálico.

Por el vapor americano *City of Washington*, se ha recibido de Veracruz el siguiente:

J. M. Borjes y Cª $	6.000
I Aragon, hermano	3.000
Total en plata $	9.000

Pagos.

De la Habilitación de Comisión activa y reemplazo se nos remite la siguiente comunicación:

"Habiéndose hecho efectivos de la Hacienda en el dia de hoy los haberes del personal correspondientes al mes de Diciembre último, los señores jefes y oficiales que pertenecen á estas nóminas, pueden presentarse en esta Habilitación (Virtudes 1) de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, con objeto de percibir el sueldo de dicho mes, en la forma siguiente: el 50 por 100 en billetes del Banco Español al 232 por 100, el 2 en plata mexicana y el resto en oro español con el 20 por por 100 en moneda extranjera como los satisfizo la Hacienda.

Habana 10 de Abril de 1885.—El Coronel Comandante habilitado, *Antonio Varela Montes.*"

Caridad.

Hace pocos dias publicamos la noticia de que, almas caritativas se habian ofrecido á adoptar algunos huérfanos de las horrorosas catástrofes de Andalucía. Hoy encontramos en un periódico de la Córte, el acta de prohijamiento de la niña de cinco años de edad, Juana Peña y Medina, que perdió á sus padres en la catástrofe de Alhama, en la noche del 25 de Diciembre último, y á quien adoptaron el rico comerciante D. Manuel Vicens y su esposa, domiciliados en Barcelona.

Hela aquí:

Acta del prohijamiento de la niña Juana Peña y Medina. En la ciudad de Alhama, á 18 de Enero de 1885, ante el Alcalde don Pedro Negro y Suarez y en presencia de los Sres. D. Federico Anton Sanchez de Galvez, cura párroco; D. Luis Montes de Toledo, juez municipal suplente y D. José Espejo y Cortés, administrador de Rentas estancadas, compareciercon, D. Ramón Padró y don Heriberto Mariezcurrena, naturales de Barcelona y Gerona respectivamente, y vecinos el primero de Madrid y el segundo de Barcelona, autorizados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, para adoptar en legal forma y á perpetuidad á una huérfana sobreviviente de la horrorosa catástrofe de 25 de Diciembre último, y haliándose en este caso Juana Peña y Medina, natural de esta ciudad, de edad de cinco años é hija legítima de Cristobal Peña y Espejo y de Josefa Medina y Miranda de igual naturaleza y habitantes en la calle de la Cruz núm. 58 (hoy todo destruido,) en cuya casa quedaron sepultados, y compareciendo á este solemne acto de caridad cristiana, Ana Medina y miranda tia carnal y parienta más próxima que desde los primeros instantes quedó al cuidado de dicha huérfana, hizo formal entrega de la expresada niña á los sobredichos señores comisionados para que estos la hagan á D. Manuel Vicens y señora esposa, domiciliados en Barcelona (en su ensanche) de los que habian recibido el encargo con el santo propósito de prohijárla y darle educacion católica, con todas sus consecuencias. En este estado el Sr. Alcalde, en nombre de sus padres difuntos, en nombre do Dios Todopoderoso, de la Santísima Vírgen de las Angustias y de San Francisco de Paula, patronos de este pueblo; en nombre de la Santísima Vírgen de la Caridad y en el de esta, muy antigua, muy noble, muy leal y hoy muy desgraciada, ciudad de Alhama, hizo formal entrega de la huérfana Juana Peña y Medina á los Sres. D. Ramon Padró y don Heriberto Mariezcurrena, los cuales se hicieron cargo de ella desde luego, ofreciendo solemnemente, con la mano sobre el corazon y las lágrimas en los ojos, entregarla á sus nuevos padres, entendiendo que al recibirla los señores de Vicens y adoptarla en legal forma, la ciudad de Alhama les envía la expresion de la gratitud más durable por tan noble, generosa, humanitaria y cristiana obra, y que sus nombres serán siempre bendito por esta infortunada ciudad; y que "asimismo se consignará en acta capitular, además de guardar grabado en el corazon de todos los alhameños, los cuales á más de los sentimientos de los señores adoptantes, confian en la tradicional nobleza del pueblo catalán, que siempre verá en esta tierna niña un pobre despojo de la inmensa catástrofe de Alhama.

Leído este documento en presencia de grandísima parte del vecindario, que derramaba abundantes lágrimas, el señor Arcipreste y cura párroco, levantando su mano, bendijo en nombre de Dios á la huérfana, á los señores comisionados, y rogó al Señor les concediera un feliz viaje, que les ayude en el apostolado de caridad que vienen ejerciendo, particularmente á nombre del pueblo catalán; pidió asimismo que dicha bendicion recayera sobre los expresados señores adoptantes, y sobre todo el Principado de Cataluña, y que sea para todos prenda segura de paz, virtud y engrandecimiento para tan generoso pueblo.

Con lo que se dió por terminada esta solemne ceremonia, hecha en público, extendiendose acta por duplicado, una para entregar á los señores comisionados, á la cual se incorporaron la fé de pila de la niña adoptada y certificacion del atestado justificativo que acredita la defuncion de los padres de la expresada huérfana; y la otra para su archivo en el de este ilustre Ayuntamiento, firmándola los señores concurrentes á tan solemne acto, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Hay los sellos de la Alcaldía, Juzgado y Parroquia de Alhama.

Pedro Negro.—Doctor Federico A. Sánchez de Gálvez.—Luis de Montes de Toledo.—El Administrador de Rentas José Espejo.—Miguel Castillo.—Juan Badillo.—Francisco de P. R. Tamoro.—Los señores comisionados por la ciudad de Ronda aquí presentes; Vicente Callejo.—Francisco Ponce Perez y Cristóbal Núñez y Núñez. Vecinos: José J. Espejo.—Manuel E. Barro.—Francisco L. Cozar.—José Molina.—Ramon Negro Suarez—Antonio M. Espejo—Francisco del Corral.—Antonio Castro Dutre.—Juan Moron—José Redondo—José Diaz—Antonio Moya y Luis Redondo.

Presentada la niña y como secretario, lo firma Juan Ricardo Sanchez.

Vapores-correos.

El *Antonio Lopez* salió de Cádiz con dirección á este puerto y escalas en Canarias y Puerto-Rico, ayer 10.

Dicho dia llegó sin novedad á Cádiz el vapor correo *Habana.*

El Mahdi.

Algunos antecedentes acerca del Mahdi: Hijo de padres pobres, Mohamed Ahmed, jefe religioso de la insurreccion del Sudan, cuenta hoy unos cuarenta años es originario de Dongola, una de las ciudades más antiguas de la Abisinia, bañada por el Nilo, y que llegó á adquirir gran renombre y esplendor en la Edad Media; aunque hoy solo cuenta con tres ó cuatro cientos habitantes.

Desde los siete años, Mohamed-Ahmed frecuentó la escuela musulmana y á los doce habia terminado sus estudios sobre el Koran.

Merced á la solicitud de sus hermanos, carpinteros de oficio, y que estaban ya establecidos dedicándose á la construccion de barcas, pudo continuar sus estudios en las cercanias de Kartum bajo la direccion de distinguidos y hábiles maestros.

En cuanto completó su instruccion, fijó su residencia en la isla de Dabo, sobre el Nilo Blanco.

Hacia quince años que vivia allí venerado por los baggarah, cuando concibió la idea de llamarse y pasar por el Mahdí, es decir, el enviado por Dios destinado á regenerar el islamismo.

Mohamed-Ahmed es un hombre de talla regular, su tez es de color de café con leche su barba muy negra y en cada mejilla tiene tres cicatrices paralelas.

Es sumamente delgado, ó mejor dicho está muy demacrado á causa de los numerosos ayunos que hace.

Antes de darse á conocer, se metia en un hoyo ó cavidad de la tierra, y allí lloraba continuamente, dice, acausa de la gran corrupcion universal.

El Mahdi lleva por toda vestidura una camisa y un pantalon de arpillera, lleva además sandalias y un pequeño turbante en la cabeza.

Por último, es un hombre de bastante instruccion, de proyectos bastos, cuyo fin es someter todo el Islam hasta las Indias y que sabe lo que es preciso para impulsar á las masas.

Subsidio industrial.

El Sr. Administrador principal de Hacienda pública de esta capital, nos remite la siguiente comunicacion que por el interés que encierra publicamos en lugar preferente:

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de la Habana.

Esta Administracion principal de Hacienda llama la atencion de los señores industriales de clases agremiables, hácia el anuncio que por separado se publica, á fin de que préviamente enterados de la convocatoria que se hace para la constitucion de los gremios, á partir desde el dia 15 del corriente en adelante, se sirva concurrir cada uno á la hora precisa á que se le llama, no solo en interés de ellos mismos, dada la importancia que tiene el acto solemne del nombramiento de síndicos y clasificadores, sino por la necesidad de que esos mismos actos sean celebrados á la hora precisa marcada á cada uno con el objeto de que no se perturben tan trascendentales trabajos.—Habana 9 de Abril de 1885.—*Guillermo Perinat.*

La "Gaceta"

La de hoy publica las relaciones siguientes:

Orden del Excmo. Sr. Gobernador General declarando admitida la demanda contenciosa-administrativa interpuesta por el Ldo. D. José Agustin Duque de Heredia, á nombre y con poder de D. Gregorio R. y Oroña y otros comerciantes vecinos de la ciudad de Cienfuegos contra la resolución de este Gobierno General de 4 de Agosto del año próximo pasado, por la cual se desestimó el recurso de alzada establecido por los ganaderos del término Municipal de Cienfuegos, contra la resolución del Gobierno Civil de la provincia de Santa Clara que de acuerdo con lo resuelto por la Diputación provincial confirmó el recurso del Ayuntamiento de Cienfuegos de que no se les excluyera á los reclamantes del repartimiento sobre las utilidades de la riqueza pecuaria cuya exclusión solicitaron, y nombrando al Abogado Fiscal de esta Audiencia D. Martin Vilaró y Diaz para que sostenga en dicho pleito los derechos de la Administración.

Orden del Excmo. Sr. Gobernador General nombrando Vice-Director interino del instituto de 2ª enseñanza de Pinar del Rio á don Luis Vi á y Font.

Real órden concediendo el *Regium exequatur* á D. Márcos J. Merlano nombrado Vice Consul de los Estados Unidos de Colombia en la Habana.

Aviso de la Secretaría de esta Universidad convocando aspirante á la cátedra de francés del instituto de 2ª enseñanza de Santa Clara, cuya plaza ha de proveerse por concurso.

Noticias de Canarias.

En los periodicos de Canarias recibidos por el último correo hallamos las siguentes noticias:

"Segun afirman algunos periódicos de la de la capital, parece ha presentado la renuncia de su cargo, por motivos de salud, el Sr. Cervera, obispo de la diócesis de Tenerife.

—Laméntase la prensa de Las Palmas de que las hermanas de la Caridad del hospital de San Martin tengan que recorrer la poblacion demandando socorros para aquel establecimiento, porque la diputacion provincial no abona los grandes atrasos que adeuda.

—En el mes de febrero último entraron en el puerto de Las Palmas 24 vapores de travesía.

—Un jóven de 17 años, hijo de uno de los empleados que prestan sus servicios en el faro de Punta Cumplida, cayó, el 15 del corriente, desde una de las peñas de la costa, al mar; hasta el dia que se nos comunicó esta noticia no habia aparecido su cadáver.

—Ha sido nombrado D. Bartolomé Mathieu, viceconsul de Costa Rica en Santa Cruz de la Palma.

—Algunos de los pasajeros del buque náufrago *Alfonso XII* desistieron de seguir el viaje á las Antillas, y regresarán á la Península: como perdieron sus pequeños intereses en el siniestro, su viaje á Puerto Rico ó Cuba no tiene objeto.

—La prensa de Tenerife atribuye al general Sr. Chinchilla la idea de construir un gran depósito de aguas para el abasto de la poblacion de Santa Cruz.

—El puerto de la Luz será en breve el más importante de Canarias; dos casas inglesas han pedido sitio para edificar grandes almacenes de carbon, y las obras empezaron una semana ántes de la salida del correo.

Tambien contruirá otros almacenes el dueño de los de la isla de Madera, monsieur Blandy.

Dia de campo.

Antes de dar principio á la revista rural de costumbre, voy á responder á una observacion hecha por *El Tábano.*

Este insecto suicida encuentra pesado, machacon y fastidioso que llame *rurales mios* á los periódicos autonomistas campestres.

No es exacto que siempre los trate de *rurales.* Tambien los llamo faunos, sátiros, micróbios, trotinadores, silvanos, hatuneyes &., &., &., después de haber explicado oportunamente la razon de estas denominaciones.

Ahora tendré que agregar á ellas la de *intelectuales* con motivo de haberse repartido los autonomistas rurales y urbanos todo el *intelecto* disponible en Cuba.

Si esto mortifica á *El Tábano* y á sus amigos, les contaré un cuento.

En cierta ocasion un individuo administró á otro un formidable garrotazo.

—Caballero—dijo el agredido—me ha hecho V. daño.

—Lo comprendo, señor mio,—contestó el otro—porque mi intencion era esa, y no tengo malos puños.

Algo parecido puedo contestar á *El Tábano* y á mis rurales, si mis dias de campo les fastidian; porque, aunque me esté mal el decirlo, la verdad es que mi intencion se reduce pura y sencillamente á fastidiarlos. ¿Lo habré conseguido?

Repítame *El Tábano* que sí cuando quiera verme contento.

* * *

Dice *El Fénix* de Cienfuegos que "ha llegado el caso de que los establecimientos adopten las señas para facilitar los cambios."

Sería conveniente que mis rurales adoptaran tambien el sistema de explicarse por señas para ver si así lograbamos entenderlos.

* * *

En Guamacaro, población de 9,000 vecinos, sólo asisten á las escuelas veinte niños de todos los colores.

Y, sin embargo, en Guamacaro abundan, segun noticias, las *clases intelectuales.*

Es raro, raro, raro

El poder de la costumbre.—
Un jóven casi, casi pudoroso,
con una mulática de... candela,
aprendió en una escuela
danzón, danzita y oso.
Hallándose invitado entre otra gente
á un baile de familia, muy decente,
una danza bailó por vez primera
con una señorita bella y fina,
y, entusiasmado el jóven *calavera*
dijo sin meditar: *¡ entra guabina!*
Esto nos dá á entender, si lo pensamos
que con las escuelitas.... progresamos!

Centro Catalan.—El teatro catalan no es ciertamente, un mito. Aunque sólo Federico Soler, (Serafí Pitarra) fuera su sostenedor, el teatro catalan existiría y no sería pobre en obras.

Buenas y muchas comedias ha producido *Pitarra*; pero bien puede figurar en primer lugar la que tiene por título: "Las Joyas de la Roser."

Ahora bien; esa es la primera obra de las que mañana representará el *Centro Catalan* en el teatro circo de Jané.

Vitadini cantará la romanza de Oblole, titulada: *Opresa dil dolore.*

La estera, sainete en un acto, pondrá fin á la parte dramática.

Y despues, como final,
habrá *baile general.*

Viaje largo.—
Hace dos años que, para ir al Cerro,
una *guagua* tomó Valentin Hierro....
Lector, hoy es el dia
que no ha llegado al Cerro todavía!

Centro de Dependientes.—El jóven actor cómico D. Manuel Gutierrez y Fons se encuentra enfermo y sin recursos. Quiere pasar á la Península para curarse al lado de su familia. Con objeto de realizarlo, ha dispuesto una función á su beneficio en el *Centro de Dependientes*. El programa á que ha de ajustarse esa función es muy variado é interesante.

Pero como la función se dará el domingo, 19 del actual, tiempo más que sobrado nos queda para publicarlo.

Así lo haremos.

No dés, lector, con no asistir, un palo
al desdichado actor;
él no tiene salud, lo cual es malo;
él no tiene dinero, que es peor.

Compensación.—
D. Ginés, que es banquero muy nombrado,
con *la baja del oro* ha prosperado.
Se podría probar de varios modos
que el oro no ha bajado para todos.

Cervantes.—Mañana, domingo: primera tanda: *Los bandos de Villa Frita.*

Segunda tanda: *Agua y Cuernos.*

Que son dos obritas recien sacadas del horno.

Tercera tanda: *La voz pública*, estreno que Robillot guarda expresamente para los domingos.

Lúnes: estreno del sainete lírico-rústico nominado: "Novillos en Polvoranca," ó, "Las hijas de Paco Ternero."

El sábado: "La diva."

En ensayo: "Tiburones y majúas," "Los locos" y "Mazorra en la Habana."

A pesar de que se anuncian
para hoy esas *novedades*
se verá de bote en bote
el teatro de Cervantes;
porque tiene suerte loca
y una fortuna envidiable
y los hados le protegen
y el dinero se entra á mares.

Torrecillas.—
Aquel sainete
de Ricardito,
que es tan gracioso,
que es tan bonito....

Bueno; pues ese sainete en dos actos, "Novillos en Polvoranca," ó, "Las hijas de Paco Ternero," es lo que mañana domingo, nos ofrece don Serafin
en su teatro; al parecer
esta obrita ha hecho tilin
y áun ha de volverle á hacer.

Despues, como postre delicado de tan deliciosa comida, nos servirán el segundo acto de "Los Mosqueteros Grises."

Iré, sin vacilar,
iré, yo quiero ver,
iré, quiero admirar
los ojos de la Aced.

Hombre prevenido....—
Tomó un *arrastrapanza* la Sofía
en la tercera cuadra de Obrapía;
pero se partió el eje ¡oh catacl smo!
volcó el carruaje y se rompió el bautismo.
Cuando en arrastrapanzas ir intenta,
despidete de todos los parientes.

Pubillones.—
Los leones, las fieras horroroeas
y otra porcion de cosas.

El principio de autoridad.—
Cuatro de esas mujeres desgraciadas
estaban en la puerta muy sentadas,
y un sereno, con lanza y con *linterna*
miraba con amor á la más tierna.
Esto prueba que las autoridades
tienen á veces sus debilidades.

Gran encerrona.—
La de mañana será
una notable, una de estas
que en las tauromácas fiestas
no se han visto por acá.
Tres toros de esos de *buten*
que siempre al capote asisten,
de los que no hablan y embisten,
es decir, que no discuten;
mañana se lidiarán
de Rega en el redondel;
de muchachos el plantel
es del género *barbián*;
vamos á los toros,
vámonos allá.

Rareza.—
Habitaba hace poco en el Vedado
un oficial de causas bien mirado.
Esto te probará, lector amigo,
que no puede ser cierto lo que digo.

Tijeretazos.—
—¡Señora!..... acaban de matar á su marido de nuevo.
—¡Que Dios perdone al asesino!
—Señora, no ha muerto: quizás podamos salvarle aún.
—¡Dios mio, castigad al culpable!

* * *

—Mi padre es uno de los hombres que han metido más ruido en el mundo—decía un marinero á un compañero suyo.
—¿Pues qué ha sido?
—Tambor durante cincuenta años.

* * *

Un aristócrata dice á un banquero:
—Vengo de comer con un poeta que nos ha regalado á los postres un epígrama excelente.
Y el banquero encarándose con su mayordomo, exclama:
—Mañana en vez de frutas quiero que traigas para los postres epigramas. Aquí no los hemos comido nunca.

* * *

En un pueblo cercano á Lisboa se vé en una tumba este epitafio:
"Aquí yace el cuerpo sin alma de Antonio Rodriguez, viviendo de su trabajo.

* * *

Un caballero pretende la Cruz de Beneficencia, diciendo que ha salvado la vida á muchas personas.
—¿Cómo?—le preguntan.
—Muy sencillo. Concluí la carrera de médico á los veinte años y tengo sesenta. Pido la cruz, por no haber ejercido en cuarenta años la medicina.

* * *

Velando una mujer el cadáver de su esposo, se quedó dormida. Cuando despertó, aquél estaba sentado en la caja.
—¡No te asustes, mujer! He resucitado.
Y replica la esposa:
—¡Pero hombre! ¿Cuándo acabarás de darme disgustos?

* * *

Un caballero tenía la manía de que su criado se acostase en la misma alcoba que él, para avisarle que debia dormir si no dormía. Algunas veces sostenian conversaciones como ésta:
—Roque, ¿duermo?
—Ya lo creo que duerme V., señorito!
—Bueno. Pero si despierto, ya sabes. Me avisas enseguida.

* * *

—Rosendo, me voy á París y deseo que cuides muy bien á mi caballo. No le escasees los piensos.
—Descuide Vd., señorito, antes faltará para él que para mí.

* * *

—¿Por qué vá Vd. de luto, Clarita?
—Por mi esposo.
—¡Parece mentira! Hace pocos dias le ví y estaba tan fuerte y.....
—¡Ya lo creo! Tan fuerte, que el dia antes de morir me pegó una paliza.

* * *

Un hombre quiere introducir un cabrito sin pagar derechos de consumo. El guarda le pregunta:
—¿Qué lleva Vd.?
—Un violin.
—Pues tápelo mejor, que se le vén las orejas.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 12 de Abril.

Jefe de dia.—El Comandante del 7º Batallon de Voluntarios D. Bonifacio Y. Bango.

Visita de Hospital.—Comandancia accidental de Artillería.

Capitanía General y Parada.—El Séptimo Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Manuel Fer-

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.

Para el herpes, sífilis y demás enfermedades de la piel, el mejor específico es el *Rob depurativo* del Dr. Rocamora.

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Opinion de dos facultativos.—Málaga, 28 de Mayo de 1880.—Sres. Lanman y Kemp, New-York.—Muy Sr. nuestro: Tenemos un verdadero placer en aprovechar la ocasión que se nos presenta, de poder manifestar á Vds. nuestro parecer acerca de las excelentes preparaciones de Vds.: las Píldoras y la Zarzaparrilla de Bristol. En nuestra práctica profesional hacemos frecuentísimo uso de ámbos específicos, por ser uno de los medios mas potentes con que podemos luchar contra multitud de enfermedades que resisten tenazmente á cualesquiera otros habitualmente empleados.

La sífilis, entre otras como así el reumatismo, en su variedad de formas, y la gota, encuentran en la Zuzaparrilla de Bristol el enemigo poderoso ante el cual sucumben en un período de tiempo relativamente muy corto. Tambien la hemos empleado en muchas dermatosis, habiéndonos dado buen resultado, sobretodo en las de carácter herpético.

Concluimos de todo esto, que la mencionada Zarzaparrilla es por excelencia el depurativo obligado de todas las enfermedades constitucionales.

Por medio de las píldoras vejetales de Bristol hemos combatido siempre ventajosamente gran número de afecciones herpáticas, algunos de ellos muy inveterados.

Reciban Vds. esta declaracion como débil recompensa de sus esfuerzas en favor de la humanidad enferma; á la vez que la manifestación de alta estima en que les tien n, S. S. Q. B. S. M.—*E. Consiglieri Alcazar.*—*Joaquin Souviron.* 54

Programa de las piezas que ha de tocar la banda de música de la Escuadra en la retreta del dia de hoy en el Parque Central:

1ª Mazurka "Guante y coleta."—Armeller.
2ª Sinfonía de la ópera "Guillermo Tell."—Rossini.
3ª Conjura de la ópera "Los Hugonotes."—Meyerbeer.
4ª Duo de tiple y tenor del cuarto acto de los "Hugonotes."—Meyerbeer.
5ª Valses "En Pasant."
6ª Paso-doble "La torre de oro."—Jaurrate.

Habana 12 de Abril de 1885.—El Director, *Angel María Gil.*

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—Funcion extraordinaria á beneficio de la *Sociedad Coral Asturiana*, el DOMINGO 12.

TEATRO DE ALBISU.—No hay funcion.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Los bandos de Villa-frita.* A las 9: *Agua y cuernos.* A las 10: *La Voz Pública.*

TORRECILLAS.—Compañía de Zarzuela y Baile.—A las 8: *Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Ternero.* A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *Los mosqueteros Grises.*

CIRCO PUBILLONES.—Función diaria, los dias festivos DOS y los juéves FUNCION DE MODA.—Gran compañía americana.—Artistas notables de ámbos sexos.—Graciosos CLOWNS.

COMUNICADOS.

Sr. D. Vicente de Julbe.

Muy apreciable Sr. mio: En medio de las tribulaciones que en mi espíritu ha causado la irreparable pérdida de mi amado esposo el Dr. D. José A. Cortina (q. e. p. d.) no puedo ménos, que tomar la pluma para cumplir con el deber que la gratitud me impone, dirijiéndo á Vd. las presentes líneas en que consigno la expresión de mi reconocimiento por la delicadeza y eficacia con que ha procedido Vd. hasta ponerme en posesión de la suma de *quince mil pesos* en oro americano, importe de la Póliza en que había asegurado su vida mi inolvidable esposo en favor de nuestra hija Isaura.

Sin otro objeto que manifestarle mi gratitud por sus delicadas atenciones y de contribuir á hacer patente la manera religiosa, con que esa sociedad que de tan relevante concepto goza, sabe llenar sus compromisos, y autorizándola para publicar la presente, si lo crée conveniente á los intereses de la compañía, me repito de Vd. A. S. S.—firmada—*Teresa de la Puente, viuda de Cortina*

Sjo. Habana Enero 30 de 1885
2289—P—41584

DE OFICIO.

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Subsidio Industrial.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 del Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 15 de abril de 1883 aprobado por R. O. de 24 de Abril del año próximo pasado, y con el fin de proceder á la constitución de los gremios y al nombramiento de los Síndicos y clasificadores de los mismos, se cita á los que á continuación se expresan para que en los dias y horas que se determinan á continuación, se sirvan concurrir todos los industriales respectivamente en ellos comprendidos al edificio en donde se encuentra establecida la Intendencia General, y local en que tienen lugar los sorteos de la Lotería.

Se recomienda la asistencia de los interesados para que el acto sea celebrado con la mayor solemnidad y reuna el carácter de justificación requerido á fin de que el repartimiento que ha de seguir á esos trabajos sea verificado con el más estricto cuidado, de modo que queden satisfechos los intereses de los agremiados.

Si á pesar de la notoria conveniencia que ha de resultar á los contribuyentes de su intervención en el nombramiento de los Síndicos y clasificadores por abandono ó negligencia inesplicable dejasen de concurrir al acto de la constitución á los expresados fines, ésta tendrá efecto de oficio y se nombrarán por la Administración los Síndicos y clasificadores conforme lo determina el art. 48 del propio Reglamento.

DIA 15.

A las 7 de la mañana.—Droguerías con farmacia.

A las 7½.—Almacenes de compra y venta de tasajo, víveres, cueros al pelo y efectos de campechería.

A las 8.—Almacenes de maderas nacionales y extranjeras, materiales de fabricación, tales como cal, yeso, coco, arena, cimientos de tarro común y vidriado, como ladrillos, tejas, caños de desagüe, losetas, almenas y estátuas de barro y los aserraderes con máquinas de vapor ó hidráulicas y taller de carpintería que no pertenezcan al ramo de ebanistería.

A las 8½.—Aserraderes con máquina de vapor ó hidráulica y taller de carpintería destinado al ramo de ebanistería ó sea de fabricación de muebles de maderas finas.

A las 9.—Almacenes de ropa y paños ó sean los que venden al por mayor tejidos ó hilados de lana, estambre algodón, lino, cañamazo y otras materias textiles y sus mezclas de cualquiera clase.

A las 11½.—Almacenes de efectos de sedería y quincallería.

A las 12½.—Almacenes de efectos de peletería.

A la 1 de la tarde.—Almacenes de confección de ropa para el Ejército.

A las 2.—Droguerías sin farmacia.

A las 2½.—Almacenes de víveres de todas clases.

A las 3½.—Idem sombreros de todas clases.

A las 4.—Id. de thé, que á la vez se ocupan de la venta al por mayor de tejidos de seda, abanicos, sombrillas, pipas, teteras, porcelanas, efectos maquedeados y todos los demás productos y manufacturas especiales del Asia.

A las 4½.—Almacenes de venta de coches y otros carruajes de lujo nuevos ó usados.

A las 5.—Almacenes de talabartería.

DIA 16.

A las siete de la mañana.—Almacenes de esquifaciones, ó sean los establecimientos en donde se confeccionan ropas para los trabajadores de campo.

A las 7½.—Almacenes y tiendas de porcelana, loza fina, cristal y vidrios blancos huecos y planos, conocidos por "Loserías."

A las 8.—Almacenes de lámparas y cañerías.

A las 8½.—Id. librería.

A las 9.—Casas de salud.

A las 11½.—Almacenes de venta al por mayor de azúcar, café y otros artículos del país, concedidos por "Azucarerías."

A las 12½.—Almacenes exclusivamente de vinos, aguardientes y licores.

A la 1½ de la tarde.—Almacenes de forraje y madería.

A las 2½.—Almacenes y tiendas de platería y joyería.

A las 3½.—Almacenes y tiendas de víveres, vinos, aguardientes y licores, carnes, pescados y frutas frescas de procedencia extranjera; fiambres, como jamones en dulce, faitegras, embutidos y demás preparaciones y conservas nacionales y extranjeras, y los establecimientos en los cuales para la conservacion de los artículos frescos se emplean aparatos refrigeradores.

A las 4½.—Almacenes y tiendas de venta al por mayor ó menor de toda clase de curtidos, aun cuando á la vez lo sean de otros artículos propios para el calzado y obra de guarnicionero.

DIA 17.

A las 7 de la mañana.—Panadería.

A las 8.—Cafés con confiterías, reporterías, pastelerías y todas las en que se sirvan fiambres y cualesquiera clase de comidas.

A las 9.—Almacenes y tiendas de papel y efectos de escritorio.

A las 11½.—Almacenes de venta y alquiler de pianos, órganos é instrumentos músicos de viento y de cuerda.

A las 12.—Establecimientos dedicados exclusivamente á la venta de helados.

A las 12½—Establecimientos de venta de chocolate.

A la 1.—Establecimientos esclusivamente de abanicos y sombrillas.

A la 1½.—Establecimientos de relojes de todas clases y compostura de los mismos.

A las 2½.—Mueble las ó establecimientos en donde se venden muebles nuevos ó usados.

A las 3½.—Establecimientos de máquinas de coser.

A las 4.—Establecimientos de venta de camas de hierro y madera de todas clases y demás artículos inherentes á la cama.

A las 4½.—Ventas públicas.

A las 5.—Establecimientos de venta de imágenes y otros objetos del culto.

DIA 18.

A las 7 de la mañana.—Establos de caballos de tiro de carruajes y de coches de estos.

A las 7½.—Farmacias sin droguería.

A las 8½.—Camiserías de lujo.

A las 11½.—Ferreterías, tiendas de venta al por menor, de obras de ferretería, cerragería, clavazón, cuchillería y sus similares cortantes, herramientas y útiles para cocina.

A las 12½.—Tiendas de tejidos de todas clases y ropa hecha conocidas con el nombre de "tiendas de ropa" aun cuando tengan taller de sastrería y camisería.

A las 2½ de la tarde.—Sastrería ó establecimientos en donde se confeccionan ropas á la medida con ó sin surtido de los géneros y efectos necesarios, pero sin venta de estos.

A las 3½.—Peleterías ó establecimientos de venta al por menor de calzado y á la vez de cofres, baules, sacos, maletas ó otros artículos de viaje.

A las 4½—Tiendas de lámparas, con ó sin instalación de cañerías para agua y gas.

A las 5.—Establecimientos de librería ó comercio de libros nuevos y usados aunque sea en comisión.

Lo que se hace notorio al público para conocimiento de los industriales que se citan, á los cuales se encarece en beneficio de ellos mismos, no solo su asistencia al acto, para que se les convoca, sino tambien la mayor esactitud en la concurrencia á la hora fija que á cada gremio se determina, á fin de que no se perturben trabajos de tanta importancia y trascendencia.

Habana, 9 de Abril de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza é Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Aguabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Cervo, Chacon 36.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21.
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolas de la Cova y de los Santos, Cuba 39.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114
18 .. .. José Miguel García y Lopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2
21 .. .. Ernesto Gavaldá é Inda, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G. de la Luz y Gonzalez Larrinago, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mª Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Márquez, Consulado 62.
31 .. .. Luis Oleyza y Cortés, Obrapía 22.
32 .. .. Arturo Padró y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
33 .. .. Manuel Peralta y Melgares, Oficios 66.
34 .. .. Manuel Prieto de Castro, Teniente Rey 38.
35 Dr. D. Francisco Ramos y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
36 Ldo. D. Ricardo Reyes y Galiano, Lamparilla 74.
37 .. .. Cárlos del Riesgo, Jesús María 2½.
38 .. .. Antonio Rojo y Sojo, Egido 4.
39 .. .. Ramon Roura y Owen, Compostela 25.
40 .. .. José María Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Soloni y Escarti, Obrapía 16.
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 38.
44 .. .. Antonio María Tagle y Granados, Laguna 2.
45 .. .. Dionisio de los Santos Tellechea, Belascoain 127.
46 .. .. José Emilio Terry y Dorticos, Ocios 19.
47 .. .. Federico Trujillo y Monagas, Campanario 5.
48 .. .. Eduardo Valdés Rodriguez, Damas 45.
49 .. .. Julio de Varona y Fernandez de Velazco, O'Reilly 30.
50 .. .. Francisco J. Varona y Gonzalez del Valle, Teniente Rey 12.
51 .. .. Ramon Villageliú é Irola, San Ignacio 16.
52 .. .. Alfredo Villageliú é Irola, San Ignacio 24.
53 .. .. Gonzalo Villa Urrutia y Herrera, Reina 71.
54 .. .. Enrique P. de Vignier y Llinas, San Ignacio 50.
55 .. .. Alfredo Zayas y Alfonso, Mercaderes 28.
56 .. .. Elías de Zúñiga y Ramirez Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zequeira, Reina 114.
58 Ldo. D. Luis Zúñiga y Barrera, Galiano 38.
59 .. .. Joaquin Camacho y Lodriguez, Sol 4.
60 .. .. Felipe Ortiz y Monserrat, Lagunas 60.

Habana y Enero 1º de 1885.—El Decano, Ldo. *José Bruson.*

Alcaldía Municipal de la Habana.

Seccion segunda.—Hacienda.

El Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada en 17 de Febrero último y en vista de la instancia presentada por los señores Gonzalez y Carracede; acordó: declarar paradero de carruajes de alquiler los cuatro frentes del Mercado de Colon que los componen las calles de Zulueta; Animas, Monserrate y Trocadero, dejándose libre las cuatro puertas principales de entrada á dicho mercado.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, Marzo 10 de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de doce del actual por razones de salubridad pública y perjuicio que causan á los mercados de esta ciudad las inmediatas instalaciones de puestos ó establecimientos de artículos de abastos diarios, y haciendo uso de las atribuciones que le dá la Ley Municipal vigente reconocida por las Reales Ordenes de 16 de Julio de 1875, trece de Enero de 1876 y diez de Mayo de 1878, adoptó:

Primero: fijar como zona prohibitiva para la instalacion de puestos de carne, pescado, aves, verduras, legumbres, menestras, frutas y demás artículos de consumo diario que deben ser espendidos en los Mercados, la que comprende los límites de la ciudad por el litoral de la Bahía, el mar y la calle de la Lealtad prolongada esta por detras del Rastro de ganado menor, en continuacion por la calzada de Belascoain hasta el Puente de Cristina y Arroyo del Matadero hasta el mar.

Segundo: que dentro de esa zona como queda dicho, no se permita la instalacion de nuevos puestos, denegándose toda nueva peticion de licencia para el efecto.

Tercero: que se declara caduca toda licencia desde el momento que se haya hecho traspaso de esos establecimientos por cambio del local ó de dueño, quedando prohibido en absoluto los traspasos, traslaciones ó ventas.

Cuarto: que se respeten las instalaciones existentes que legalmente estén constituidas por tener sus licencias y haber satisfecho las contribuciones correspondientes.

Quinto: que á los dueños de las instalaciones que se encontrasen ilegalmente constituidas, se les impongan las penas que las leyes ú ordenanzas señalan á los infractores, ordenándose el inmediato cierre de los establesimientos; y

Sexto: que esta última disposicion se haga estensiva á todos aquellos establecimientos de la clase de que se trata, cuyas licencias estén á nombre de otras personas que no sean sus actuales propietarios.

Y dispuesto por esta Alcaldía con fecha de hoy la ejecucion en todas sus partes del espresado acuerdo lo hago público para inteligencia general y en particular de los Alcaldes de barrio, á quienes prevengo:

1º Que procedan inmediatamente á formar un padron de los depósitos, establecimientos ó puestos de que trata el anterior acuerdo, especificando los que tenían licencia y matrícula fecha en que consten espedidas y número de aquellas cerciorándose de si los que las exhiben son los verdaderos dueños, á cuyo efecto requerirán el padron de vecinos y las cédulas personales de que esten provistos los interesados.

2º Que á los que no justifiquen tener espedida la licencia á su nombre, se les notificará la multa de cinco pesos y se les intimará la clausura del local ó alzamiento del puesto, quedando responsable el Alcalde del barrio de la continuacion de aquellos contra lo que hoy se previene; y

3º Que en el caso de desobediencia y trascurridas cuarenta y ocho horas de la primera notificacion ante testigos, hará un nuevo requerimiento al interesado, apercibiéndole de que trascurrido un nuevo plazo de 24 horas sin haber cumplido la órden que se le intimó, se dará conocimiento por la Alcaldía Municipal al Juez competente para que proceda á lo que haya lugar por desobediencia á las ordenes de la autoridad, á cuyo efecto los Alcaldes de barrio me darán cuenta con las diligencias que justifiquen la falta de cumplimiento.

Habana, 20 de Enero de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

Círculo de Abogados de la Habana

CERTAMEN DE 1885 Á 1886.

El *Círculo de Abogados de la Habana* ha acordado hacer un nuevo llamamiento á todos los que deseen concurrir con sus trabajos al concurso público que abre con las condiciones siguientes:

1ª—Podrán tomar parte en el Certámen todas las personas que quieran, sean ó no Letrados y pertenezcan ó no al Círculo.

2ª—Para concurrir al Certámen se habrá de remitir á la Secretaría del Círculo, establecida en la casa número dos de la calle de Mercaderes, una Memoria escrita sobre cualquiera de los siguientes temas:

I. Exposicion razonada de las reformas que convendria introducir en nuestra Ley Hipotecaria.

II. Comentario histórico-crítico á la Ley del Registro Civil vigente en Cuba y Puerto Rico, y al Reglamento dictado para su ejecucion.

III. Exposicion razonada de las reformas que deben introducirse en el título respectivo de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que pueda aplicarse al deslinde y amojonamiento de nuestras haciendas comuneras.

IV. Estudio sobre la vida y obras de D. Francisco de Quevedo Villegas.

3ª—Las memorias deberán dirigirse en pliego cerrado y lacrado que tenga en su cubierta un lema y expresion de contener una Memoria, y remitiendo por separado otro pliego, tambien cerrado y lacrado, que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta esté escrito el mismo lema de la memoria á que corresponde.

4ª—Las memorias se recibirán en la Secretaría del Círculo hasta el dia 30 de Noviembre próximo á las doce del dia, pasado cuyo término se publicarán los lemas de las que se hayan recibido.

5ª—Un Jurado, compuesto del Presidente y seis vocales del Círculo, elegidos estos en Junta General y cuyos nombres se publicarán tambien despues del 30 de Noviembre, abrirá los pliegos que contengan las memorias, las examinará y determinará cuales sean las que merezcan los premios de que se hará mérito en la condicion septima.

6ª—En la sesion pública que se celebrará el 19 de Enero de 1886, se hará la adjudicacion de los premios, é inmediatamente se abrirán los pliegos en cuyas cubiertas estén escritos los mismos lemas que en las de las memorias premiadas; se entregarán los premios á sus autores ó quienes los representen, y á continuacion se quemarán, sin abrirlos, los pliegos que contengan los nombres de los demás concurrentes al Certámen.

7ª—Para cada uno de los temas habrá tres premios, que consistirán en una medalla de oro, otra de plata y un accesit.

Habana 25 de Enero de 1885.—El Secretario, *L. Antonio Mesa y Dominguez.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.—HACIENDA.

Visto el expediente instruido en la Intendencia general de Hacienda á instancias del gremio de víveres al por menor y de la Junta general del Comercio, pidiendo se anule la limitación que para la venta de esos artículos establece el epígrafe 5 de la clase 12, de la primera tarifa á que corresponde esa industria, y de conformidad con lo propuesto por dicho centro.

Este Gobierno General ha resuelto:

1º Que á partir del año económico proximo venidero queden sin efecto las limitaciones que para las ventas establecen los epígrafes 7 de la clase 10ª, 5 de la 12ª y 3 de la 14ª, todos pertenecientes á la Tarifa 1ª, de las de 15 de Abril de 1883.

2º Que la manera de diferenciar al "Almacen" de la "Tienda" no sea otra que la determinada en el artículo 27 del Reglamento de 15 de Abril de 1883 segun el cual es "Almacen" aquel en donde los efectos se expenden para el surtido de otros establecimientos, y "Tienda" aquella en donde las mercancias se expenden para el surtido directo de los consumidores.

Habana, 27 de Marzo de 1885.

Ramon Fojardo.

Visto el expediente instruido en la Intendencia General de Hacienda y de conformidad con lo propuesto por dicho Centro, este Gobierno General ha resuelto: Que para empezar á regir en el próximo ejercicio económico de 85 á 86, se entienda comprendido en la clase 6ª de la primera Tarifa de las de 15 de Abril de 1883 y señalado con el número que le corresponda el siguiente epígrafe:

"Tiendas mixtas."

Se considerarán como tales los establecimientos en que se expenden, en las condiciones que para la venta al por menor establece el artículo 27 del Reglamento, todos los efectos comprendidos en las distintas clases de esta Tarifa, estando incluida tambien la industria de elaborar pan.

Los establecimientos en que se expendan estas mismas mercancias, para el surtido de otras tiendas, figurarán como almacenes de la clase á que correspondan los objetos que vendan en esas condiciones.

Habana, 27 de Marzo de 1885.

Ramon Fajardo.

Secretaría del Exmo. Ayuntamiento

Seccion 2ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que su Comision de Administracion de fondos admita, dentro del plazo de ocho dias, proposiciones para la adquisicion por administracion del forrage que sea necesario para los animales de establecimientos municipales, el Sr. Alcalde municipal presidente ha dispuesto se haga público por este medio para general conocimiento; en concepto de que dichas proposiciones versarán sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados como tipos en la relacion que se inserta seguidamente.

El dia 22 del actual, á las tres de la tarde se hará en la Sala Capitular y ante los postores que concurran, la eleccion de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excma Corporacion.

El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas, á la presentación á la Alcaldía de la cuenta con el "conforme" del Jefe del Establecimiento y el Vto. Bº del Concejal Inspector del ramo, sin perjuicio de llenar despues la tramitacion reglamentaria.

Relacion que se cita.

	Billetes
Afrecho, quintal	$ 5 50
Avena negra, id	6 50
Heno, paca	7 75
Maiz del país en mazorcas con paja y tusa, arroba	0 87½
Maiz del Norte, id	0 87
Paja para cama, paca	0 87½

Habana Abril 8 de 1885.—Agustin Mª Guazardo.

Seccion cuarta.—Acueducto.

En el expediente instruido á fin de justificar el derecho que tenga la casa nº 98, calle de la Amistad, para usufructar una pluma de agua, manifiesta la propietaria de la misma que el servicio se halla redimido desde 1840, segun aparece de la escritura otorgada en 9 de Agosto de 1881 por ante el Br. don Andrés Mazon; y como en la Contaduría Municipal solo aparece una pluma redimida en la citada calle en la casa número 44 antiguo, á quien únicamente pudiera aplicarse la de la interesada; el Excelentísimo Sr. Alcalde Municipal ha resuelto se haga público por este medio á fin de que si hubiere reclamaciones se estabezcan en el término de ocho dias, transcurrido los cuales se se resolverá sobre el asunto.

Lo que de órden de dicho Sr. E. se publica para en LA VOZ DE CUBA para general conocimiento.

Habana, Marzo 30 de 1885.—*Agustin Mª Guazardo.*

INTERES PERSONAL.

ASOCIACION
DE
DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

Según acuerdo de Junta de Directiva el domingo 12 del mes actual, tendrá lugar la continuación de la Junta General ordinaria suspendida el domingo 22 del mes de Marzo próximo pasado

Lo que se hace público para conocimiento de todos los asociados, los que asistirán al acto provistos del recibo del mes de la fecha. Habana 3 de Abril de 1885.—El Secretario, *Mariano Paniagua.*

2265—BP—21584

Colla de Xatos Patits.

Por órden del Sr. Presidente se cita á todos los individuos de esta Colla á las 6 de la mañana del domingo 12 del corriente mes, al muelle Caballería para embarcarse en el espléndido vapor *José Gonzalez* con direccion á la Playa de Marianao, punto destinado para celebrar el segundo TECH reglamentario, advirtiendo que el sócio que no hubiese abonado los recibos correspondientes tiene lugar para efectuarlo hasta el próximo sábado en casa del Sr. Tesorero, calle de Teniente Rey nº 75, sin cuyo requisito no será admitido á la espedicion.

Si á alguno de los sócios no le fuese posible acudir á dicha hora y punto, bien por habérsele pegado las sábanas ó por alguna ocupacion, puede comparecer á la hora que tenga por conveniente á la misma Glorieta de dicha Playa, donde se les espera para ayudar al consumo de las municiones de boca y para que tomen parte en las diversiones que de antemano hay preparadas.

La comision nombrada para fletes, pasages y despacho de vapor ha tenido á bien á fin de que el viaje sea mas distraido y poético el resolver que la ida se haga por mar en el vapor mencionado y la vuelta por tierra en el tren de Marianao.

La segunda comision nombrada para organizar y confeccionar todo lo perteneciente al arte culinario, asegura que su programa satisfará al paladar mas esquisito de cualquier Xato, pues agradecida por el voto de gracias que se le dió en el desempeño de la salida anterior, dice hará esfuerzos titánicos para superar á la primera.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Se participa á las familias de buen gusto y buen humor que, desde las 11 de la mañana hora en que se acabarán los juegos de cucaña habrá dos bandas de música permanente para que al compás de sus melodiosos sones se bailen sabrosísimos danzones.

Nota.—El célebre Sr. Sal de Higuera con su buen deseo y mejor apetito se ha brindado espontaneamente para prestar la correspondiente guardia de honor.

Habana, Abril 10 de 1885.—El Secretario, *J. Ripoll.* 2258—BP—21584

SE ALQUILA

un hermoso cuarto alto en casa de una familia privada, sin niños: se piden y dan referencias: ***Consulado 69 A.***

Centro DE LA Asociacion
DE
DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

Acordado en Junta de Directiva sacar á remate las obras que se necesitan hacer, en la casa de salud *La Purísima Concepción* Alejandro Ramirez nº 5; se hace público por este medio para que los Sres. que deseen tomar parte en él puedan hacerlo.

El pliego de condiciones á que habrán de ajustarse, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Asociacion Prado nº 85, todos los dias de 10 á 2 de la tarde, y de 7½ á 10 de la noche.

Los pliegos de proposiciones se admitirán hasta las 12 del 19, en que la Directiva en junta, procederá á su apertura adjudicando el trabajo al mejor postor. Habana 10 de Abril de 1885.—El Secretario, *M. Paniagua.*

2294—P—81584

COLLA DE SANT MUS.

Comisionada la Directiva por la General para el completo arreglo y terminación del teatro; ha acordado anunciar que en la Secretaría se exhiba desde el 14 al 25 del corriente, el pliego de condiciones á que habrán de sujetarse los que tienen parte en la licitación, pudiéndo éstos presentar proposiciones, bien para el total trabajo, ó los parciales que en dicho pliego se expresarán.

Acordado tambien el arreglo de la Biblioteca, se suplica por este medio á todos los Sres. sócios que deséen donar obras para la misma, pueden remitirlas desde luego á esta Secretaría donde se llevará

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas

EDICION COSTEADA POR EL

Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada par la Junta General VII
Castro palabras XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa 3
Mi profesión de fe 13
La ciudad de Janja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 83
Letrilla 87
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradicción 149
Romance 155
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 169
Deseos 169
Letrilla 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesión 207
Al pensamiento 213
Las mamás 223
A los censores 231
258 epigramas ... desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 87
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en cienes á un marinero atrevido 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente 153
Plegaria del sultán de Marruecos 157
Una pendencia 165
La primera hoja del álbum 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la bala (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 209
Más descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios asturianos 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un partidario de las heras 261
Un amigo íntimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciscio Villarán 307
¡Deseiendo el hombre del mono? 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la coleccion aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de ser, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, cree dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres circunstancias idem** para el interior, llevando á casa de los compradores en el caso primero y franco de porte en el segundo.

La circunstancia de hallarse el Sr. Villergas en vísperas de salir para la Península hace imprescindible la condición del pago adelantado.

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

EL AMIGO
DE LA INDUSTRIA.

Fabricacion económica y sencilla de jabones en frio, cervezas, aguardientes, vinos, vinagres, aceites, pomadas, agua de olor, varnices &a. &a. Obra comprencible, útil y lucrativa para trenes de lavado, cafés, hogares, economía doméstica y los que quieran emprender una industria con poca capital; con $50 trabajando se puede ganar un buen sueldo: Se vende calle de O Reylly nº 90 y se remite al interior girando en libranza ó letra á la vista y órden de D. Antonio Baloyra cuatro pesos cinco centavos. Los adquirientes de la obra que tengan duda en alguna fórmula, el autor le dará la esplicacion por correo.

2271—P—32584

Se compran libros
SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas, desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.—NOTA.—Las obras buenas se pagan bien.—Tambien se compran métodos de piano, estuches de matemáticas y cirujia.—Pueden avisar SALUD 23. Depósito de Libros.

2223—P—51584

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, sien do los anteriores á este establecimiento denominados **Ñeñerías**; está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose ataúdes y bóvedas hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.

2246 M

ALMACEN
de carbones minerales
DE TODAS CLASES,

Incluso COKE de superior calidad.

de BARRIOS & COELLO.

Al fondo de la Plaza de Toros.

Ensenada de Marimelena. Regla.

Reciben órdenes en la HABANA en el escritorio de J. LAVASTIDA, **ENNA nº 1.**—CORREO: **Apartado nº 259.—Telefono nº 403.**

Se hacen cargo de servir á domicilio y embarcar por ferro-carriles y goletas, toda clase de CARBONES ingleses y americanos, y excelente COKE.

2056—BP—91585

LOS RIVALES DE LA MÁQUINA DE COSER.

Con sus dedos cansados y lastimados
Sus ojos rojos y pesados,
Una mujer cubierta de andrajos indecentes,
Con su aguja é hilo trabajaba;
"Coser! Coser! Coser!
En la probeza, el hambre, y la suciedad."
Con voz lugubre y dolorosa,
(Ojalá llegase á los oidos de los ricos.)
Cantaba El Canto de la Camisa.

EL CANTO DE LA CAMISA.

ESCENA ANTES DE LA INVENCION DE LA MÁQUINA DE COSER.

HOGARES FELICES—EFECTO DE LA RESPUESTA.

A NUESTROS FAVORECEDORES.

* No necesitamos encarecer las ventajas que ofrece una máquina de coser, los dos gravados en la presente hoja facilmente lo demuestran. Que toda familia debe poseer una máquina de coser no admite duda puesto que las, comodidades y bentajas que ofrece son incalculables cuando la máquina de coser reune todas las cualidades apetecidas. Las máquinas de coser para familia de la Compañía de Singer, están en existencia desde el año de mil ocho cientos cincuenta. Millones de estas máquinas se hallan esparcidas sobre toda la faz de la tierra, y su popularidad de dia en dia se acrecienta. La Compania de Singer no perdona por su parte medio alguno para hacerse digna del favor que el publico le dispensa asi es que año tras año ha añadido á sus máquinas mejora tras de mejora hasta conseguir elevarlas al colmo de la perfeccion y al mismo tiempo que ha ido perfeccionando sus máquinas ha ido asi mismo reduciendo sus precios hasta ponerlas al alcance de la familia mas pobre.

Nosotros Hamanos muy particularmente la atencion de todas aquellas personas que desean comprar máquinas de Singer. Apenas hay establecimiento de maquinas de coser, que no anuncie máquinas de Singer y sin embargo no tienen máquinas de Singer sinó imitadas.

ALVAREZ Y HINSE,
OBISPO 123,
Son los unicos que reciben las legitimas.

D. JOSÉ M. DE OZON Y RODRIGUEZ
AGRIMENSOR Y MAESTRO DE OBRAS.

De regreso de la Península, se ofrece para la direccion y construccion de toda clase de edificios, tasacion, medidas, apeos y deslindes de fincas rústicas y urbanas. **O-Reilly 90** de 12 á 1.

2285—P—81584

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

Se venden dos escaparates franceses nuevos y barnizados de muñeca, siendo lo mas fino que se conocen en muebles de gusto, son de nogal uno y pallizandro el otro, con una sola puerta de espejo, dandose baratos por un encargo y haber fallecido el que los encargó. Se pueden ver á todas horas, pues estan á la vista de la calle.

NO OLVIDARSE **Lamparilla 28 al fondo del Banco Español.**

NOTA.—En la misma se venden hormas de sombreros y todos los útiles de sombrerería, por estar al frente el sin rival hormero MAURICIO FRIAS; teniendo presente que el dueño de esta casa sigue dando cumplimiento en la lunestría de carpintería, albañilería y pinturas segun lo tiene acreditado en las diferentes obras que ha hecho durante doce años de maestro.

2277—P—71584

AVISO.

Por no convenir á mis intereses me separo de la Direccion de la QUINTA DEL REY desde el dia de la fecha, lo que me conviene hacer público. Habana Marzo 31 de 1885.—*Dr. M. V. Bango y Leon.*

2261—P—1585

BAÑOS DE MAR
DE SAN RAFAEL.

Este antiguo y acreditado establecimiento está abierto al servicio del público; todos los dias desde las cuatro de la mañana hasta las siete de la noche, hora en que se cierra.

2293—P—32584

CASA DE SALUD
QUINTA DEL REY
Teléfono 1025.

Con esta fecha se ha hecho cargo de la Direccion facultativa de este Establecimiento Sanitario el Dr. D. Antonio Jover, Médico Cirujano de la Facultad de Lóndres y Catedrático de Cirúgia Médica de la Universidad de esta Capital.

Dará consultas á los suscritores de la Casa, todos los dias hábiles de doce á dos de la tarde en su morada calle de la Amargura nº 74 (Teléfono nº 50) presentando el recibo del último mes; y los que no quieran ó no necesiten ir á curarse á la Quinta, podrán pasar á ésta á buscar los medicamentos que el médico Director les formule. Habana, Marzo 31 de 1885.—P. P.—*Juan Veguer.*

2250—BP—61584

QUE LLEGÓ AL COLMO DE LA PERFECCION.

ES CIERTO.

Es cierto que la COMPAÑIA DE SINGER ofrece al público Habanero una nueva máquina de coser tan perfectamente acabada, tan solidamente construida, tan admirablemente ligera y tan silenciosa que solo viéndola y probándola puede apreciarse. Es cierto que esta nueva máquina en nada se parece á las hoy existentes en uso. Es cierto tambien que **Alvarez y Hinse** son únicos agentes de la COMPAÑIA DE SINGER y así mismo es cierto que estan dispuestos á vender mas barato que nadie. VENDEN además **Relojes** de sobremesa, CAMAS de hierro y bronce, MAQUINAS de plegar y de rizar.

ALVAREZ Y HINSE.
OBISPO 123.

2252M

LINDAS FLORES.

Manual del jardinero Cubano, 1 tomo 1 peso billetes. Emblema de las flores cubanas, 1 tomo 20 centavos. Un paquete con mil semillas de segura germinacion de lindas y variadas flores cubanas y exóticas, 1 peso billetes. De venta SALUD nº 24 y O-Reilly nº 30, librerías.

2236—P—9584

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo ó inversiones) y reserva, oro. $ 43.789.265

Premios é intereses 1883 ..... $ 8.892.095
Siniestros pagados desde su fundacion ..... $ 98.080.890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835—BP—5587

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Francisco M. Gutierrez

ofrece á sus númerosos favorecedores y al público en general su casa de huéspedes que posee en este pueblo donde encontrarán además de todas las comodidades necesarias, un esmerado trato sirviendose como Restaurant, Hotel ó fonda; además hay magníficos y ventilados cuartos altos, con piso de tabloncillo y ventanas, muy frescos.

La casa está situada frente á la plaza, siendo así que ocupa el punto mas fresco y pintoresco del pueblo; presentando al mismo tiempo, para el viajero un bonito paisaje y una vista panorámica.

Los precios diarios de esta casa, son de los mas equitativos que se conocen en los hoteles y demas casas de huéspedes de este pueblo.

Dará de comer en 2ª mesa y cama por **3 pesos billetes.**

Para mas referencias puede concurrir en la Habana casa de D. Pedro Sarben y Cª, Teniente-Rey 20.—Sres. Romillo, Hermano y Cª, Obispo 5.—D. Eduardo y D. Cárlos Gomez.—Bernaza 46 y los Sres. Gutierrez y Cª, O-Reilly 55 esquina á Aguacate.

Por correo: Francisco M. Gutierrez, **San Diego de los Baños.**

2210—P—32584

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.**
SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.**
Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**

1743—P—31586

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Hotel-Bardino.

Unico que tiene carruage para conducir al baño á sus huéspedes.

PRECIOS equitativos en la cuota diaria señalada por todo gasto.

2078—P—13583

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.

1669—P—51586

MAQUINARIA.

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1..$ 19 oro.
Id. Brazo grande nº 7... 20 "
Singer Opel ..... 19 "
Singer S. T. ..... 15 "

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57
esquina á AGUACATE.
M. Cuevas.

2251—M

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser **NEW HOME**
ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las MILLAS Habaneras.

WILLCOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las **MODISTAS y CAMISEROS.**

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.

2062—P—125'5

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás. (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Consultas de 12 á 2.

Teniente-Rey 16.

1811—P—135821

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.

GABINETE: Reina 3.

Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.

TELEFONO **1089.**

2193—P—71584

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extraordinos sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Gratis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**

2255 m

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilaces), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 3, todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.

Especialistas para las enfermedades de la boca.

Se ofrece al público en su calle de **Soledad esquina á Paseo.**

TELEFONO 196.

CONSULTAS Y OPERACIONES de 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

2250 m

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 5 á 7.

2260—P—8585

Manuel Alvarez Diaz.
Médico-Botánico.

Consultas de 9 á 11 y de 4 á 6. Gratis para los pobres. CERRO: **Velazquez 26.**

2292—P—51584

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY.

2244—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Muebleria de Cuate.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas.

2249—m—BP

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA **109** ESQUINA Á MURALLA

Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1885.

Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instrucion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

INGLÉS, FRANCÉS
Y ESPAÑOL.

José Lopez Saál, Oficial 3º de Hacienda cesante, enseñará cualquiera de dichos idiomas, á las personas de las tres nacionalidades; garantizando una rápida enseñanza.

RECIBE ORDENES

Merced 77.

2174—P—31584

ISLA DE PINOS.
Gran animacion para la presente TEMPORADA.

Recomendamos á los que necesiten del auxilio de los BAÑOS termales, la eficacia de los de **Santa Fé**, reconocida por nuestros principales facultativos.

El paciente recuperará indudablemente la salud, gracias á tan podorosos auxilios.

A la agradable temperatura.
A la belleza de su cielo.
A la pureza de su atmósfera:

A la admirable tranquilidad de aquel PACIFICO CASERIO, todos estos elementos poderosos que tanto contribuyen al bienestar físico y moral del individuo, encontrará el viajero en **Santa Fé**

BAÑOS TERMALES,

AGUAS POTABLES, FERRUGINOSAS y de MAGNESIA, alimentos sanos y frescos y por último un **HOTEL** provisto de cuanto es útil á la vida humana, cuyo propietario D. Angel G. Caballos, procura tener en las mejores condiciones posibles, así como varias amuebladas para familias.

Los Señores pasajeros tienen su asiento en las varitas que les ofrece el vapor NUEVO CUBATO, que á las órdenes de su acreditado capitan D. Ramon Bustillo, sale de BATABANO los domingos despues de la llega la del tren de pasajeros que sale de la Habana á las 6 y 11 minutos y regresa los Miércoles.

1994—P—6585

GRAN DEPOSITO
DE MAQUINAS DE COSER.
74 O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo, como verán por los siguientes precios:

La gran americana $40 B. **Singer N.** $40 B. Además las magníficas de **Raymond, Domestic** y la **Americana nº 7.** Tambien hay **Remington, New-Home** y **Wilcox y Gibbs** baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de rizar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba.

74, O-Reilly 74, entre Aguacate y Villegas.

José Gonzalez Alvarez.

2028—P—21585

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.

2295—P—01585

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Hotel de BUSTAMANTE.

El dueño de este antiguo establecimiento teniendo en cuenta la gran crisis que atravesamos, y con deseos de coayubar á la curacion de muchos enfermos, ha puesto desde esta fecha en el citado HOTEL una segunda mesa, en la cual hospedará á todo bañista por el ínfimo precio de **$1 50** ORO ó su equivalente en billetes de Banco.

2038—P—41584

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Diseteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitism